

EL SIGLO MEDICO

SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: Homenaje al Dr. Piñerúa.— La su-
ciedad de los carros de la carne.—Presupuestos municipales.
—**SECCIÓN DE MADRID:** Cartas histórico-sanitarias.—Las in-
yecciones de alcohol como tratamiento de las disfagias de los
tuberculosos.—**PERIODICOS MEDICOS:** EN IDIOMA EXTRANJE-
RO: I. Acción terapéutica de la adrenalina en el asma bronquial
y en la bronquitis crónica.—II. Tratamiento operatorio de
las fiebitis agudas circunscritas.—III. Tratamiento de la tu-
berculosis pulmonar por la bacteriolisina de Maragliano.—IV.
Prueba funcional de los riñones mediante la phenolsulfonph-
thaleína.—V. La arterioesclerosis y los estados pretuberculosos.
—VI. Tratamiento de la sífilis del sistema nervioso central.—
SECCION OFICIAL =GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Es-
tado sanitario de Madrid.—**CRÓNICAS.**—**ESTAFETA DE PAR-**
TIDOS.—**VACANTES.**—**ANUNCIOS.**—**FOLLETIN.**

Boletín de la semana.

Homenaje al Dr. Piñerúa.—La su-
ciedad de los carros de la carne.—Presupuestos municipales.

El día 27 de Julio último, el Municipio de la
ciudad de Toro, teniendo en cuenta los méritos in-
discutibles que se reconocen, lo mismo en España
que en el Extranjero, en el ilustre catedrático de la
Universidad Central y distinguido químico Dr. Pi-
ñerúa, acordó por unanimidad dar su nombre á la
calle en que se asienta la casa donde ocurrió su
nacimiento, y colocar una lápida que perpetúe la
memoria del sabio profesor.

Dicho acto se ha celebrado el día 2 del actual,
á las doce de la mañana, coincidiendo con la distri-
bución de premios á los niños de las escuelas pú-
blicas, y asistiendo la Junta local de primera ense-

Folletín

CARTAS DE FRANCIA

LOS REGIMENES ALIMENTICIOS EN VICHY

Por los Dres. A. MEDINA, de Madrid, y G. PARTURIER, de Vichy.

Labbé encabeza su bien escrito libro con una máxima
del Koran, en la que se afirma que «El régimen es el padre
de los remedios».

Si no tan rotundamente, sí podemos decir que el régi-
men alimenticio es necesario en muchos casos y convenien-
te en todos, como eficazísimo auxiliar de la terapéutica far-
macológica, muy particularmente en los casos de enfermeda-
des de la nutrición ó del aparato digestivo y sus anejos.

Pero si en todos los casos y en todo momento es el régi-
men conveniente en estos enfermos, nunca lo es más que
durante la cura hidromineral, siquiera sea para no anular-
la, y procurando siempre que régimen y cura, obrando si-
nérgicamente, nos hagan llegar lo más rápido y completa-
mente posible al satisfactorio fin que se persigue.

Mas hay que tener en cuenta las dificultades que en mu-

ñanza, autoridades y comisiones de todas las fuer-
zas vivas de Toro.

Invitado el Dr. Piñerúa á presenciar la ceremo-
nia, salió de Madrid para Toro, acompañado de su
ayudante, el Dr. Martín Cano, y de su hijo D. Oscar
Piñerúa.

Felicitemos con verdadero entusiasmo, tanto al
Dr. Piñerúa, á quien siempre hemos profesado la
admiración que merece su competencia científica,
como á la ciudad de Toro, que tan dignamente sabe
honrar á sus hijos.

Con el título de *¡Eso es ponerse en razón!* ha
publicado el *Heraldo de Madrid* la siguiente pelí-
cula madrileña:

¡Sabios é ilustres varones! Hice una descripción super-
ficial, por aquello de que peor es meneallo, del asquerosísi-
mo medio empleado para el transporte de las reses muer-
tas á las carnicerías y los puestos de venta.

Ayer tuve ocasión de contemplar varios carros y quedé
encantado.

Cuando dirigí mi primer toque de atención á los sabios
é ilustres varones del Concejo, con su primera figura al
frente, fué por que vi un carro medio lleno de carnaza arro-
jada al suelo y un carnero suspendido en la parte externa
del vehículo como bandera de porquería y pregón de aban-
dono y falta de higiene.

En uno de los dos carros que ayer admiré llegaba la refe-
rida carnaza desde el piso hasta el toldo, y en vez de un car-
nero de banderín, *onzeaban* airosa y graciosamente dos raci-
mos de cadáveres sangrientos á cada lado del pintoresco ca-

chos sitios se presentan para que el régimen sea fácil de
seguir cuando los enfermos salen de sus casas, pues se en-
cuentran tantas dificultades, que llegan á vencer la volun-
tad y á anular el régimen.

Hoy afortunadamente en casi todos los establecimientos
termales hay hoteles, en los que la mesa de régimen es per-
manente.

A retardar la propagación de las mesas de régimen ha
contribuido indudablemente el rigor excesivo con que la
dietética se ha empleado otras veces, y aún sigue empleán-
dose en muchas ocasiones. Basta hojear cualquiera de los
libros clásicos que en dietética se ocupan, para comprender
que para seguir sus consejos estrictamente sería necesario
casi igual número de *menús* que de enfermos. Esto no hay
hotel que lo soporte.

Felizmente el problema *régimen* puede ser notablemente
simplificado y reducido á dos esenciales *menús*, con los que
pueden llenarse todas las indicaciones. Así se hace aquí,
y el método da excelente resultado.

Los dos *menús*, que á más del normal hay en muchos ho-
teles, son el llamado de los hepáticos y el de los diabéticos.

He aquí dos ejemplos:

rito de dos buenas ruedas, como han de ser los carros que á conciencia cumplen la misión de no dejar adoquin sano ni en su puesto.

De modo que el sucio medio de transporte va en creciendo.

Antes vi medio carro de carne sobre el piso y un carnero de enseña. Ayer miré un carro lleno y dos racimos de re. es saludando al público en lindo ven y ven.

Así se explicará perfectamente el lector que haya dicho al comenzar que ¡peso es ponerse en razón!!

Vergüenza da encontrarse por esas calles de Dios los sucios carromatos que van entregando la carne en las carnicerías, no menos sucias generalmente. ¿Habrà alguien que ponga correctivo á... tanto abandono?

La Inspección provincial de Sanidad de Alicante ha remitido á todos los titulares de dicha provincia la siguiente importante circular:

Próxima la época de confección de los presupuestos municipales, llamo la atención de usted para que procure enterarse de lo que en ese pueblo hay consignado para sueldo de los médicos titulares, porque de no estar de acuerdo con el contrato establecido entre ustedes y la municipalidad, deben presentar la oportuna reclamación á la Junta Municipal de Asociados en el plazo de quince días que el proyecto de Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento estará expuesto al público con arreglo á lo dispuesto en la ley Municipal.

Si aquella Junta no atendiera las reclamaciones, deben ustedes acudir enalzada al Gobierno civil, donde contando con la rectitud en que el señor gobernador informa todas sus determinaciones, han de contar con el modesto y entusiasta apoyo de su affmo. compañero, DR. JOSÉ GADEA PRÓ.

23 Agosto 1912

DECIO CARLAN.

DIABÉTICOS

DINER

Consommé en Tasse
Filet de Sole au Pommory
Volaille de Brosse à la Broche
Salade
Coloris braisés au Jus
Mëndiants

HEPÁTICOS

DINER

Crème Frenense
Sole Meunière
Chapon à la Broche
Epinards à la Crème
Pommes Mousseline
Poires Cardinal
Dessert

El régimen llamado de los hepáticos es común á los diabéticos. No hay que decir que lo común es la calidad, pues las cantidades varían según los casos, bien en el número de

Madrid, 7 de Septiembre de 1912.

CARTAS HISTORICO-SANITARIAS

Carta tercera.

Sr. D. Carlos María Cortezo.

Mi muy querido amigo: Supongo en poder de usted las dos cartas anteriores en que hablé del asunto que le interesa: epidemiología histórica. Continúo la labor, para mí agradable, fatigosa para usted, porque acaso no hallará todo lo que desea.

En Valencia, en sus archivos, especialmente en el municipal y en los «Libros de Concells y Stabliments», como en los del *Morbo*, existen autos, bandos, determinaciones, comisiones, decretos, delegaciones, subvenciones, gratificaciones y castigos, todo ello relacionado con el conocimiento, prevenciones y tratamiento de las pestes, y con tal abundancia y autoridad, que por ellos puede afirmarse la historia de los contagios y comprender la diligencia de las autoridades, el celo de los profesores, la caridad de los vecinos, las crisis de terror y sus efectos, el estado de la ciencia médica y de las prácticas sanitarias, con su filiación, y las dudas, errores y disputas acerca de la esencia del contagio y modo de combatirlo en cada invasión. De tales providencias, como del análisis de los antiguos fueros de la ciudad, se colige por modo claro que la higiene y salubridad del pueblo debieron no poco á los reyes de Aragón, como lo demuestran los privilegios relativos á riegos, cargos de Mustafá, exhospitadors, cloacas, limpieza pública, liberación y facilidades del comercio, subsistencias, cultivo del arroz, enseñanza y práctica médicas, colegio de cirujanos, de boticarios y barberos, autopsias, etc., etc. En lo que directamente atañe á las pestes durante las décadas de mayor intensidad y frecuencia, consta en dichos libros que en la ciudad del Tu-

las comidas, que pueden ser dos ó cuatro, bien en las proporciones de los alimentos que las componen, aumentando ó disminuyendo la cantidad de cada uno de ellos, según la conveniencia del enfermo. Este *menú* está sin condimentar y con mínimas cantidades de sal, que permiten su aplicación en los nefríticos ligeros y su uso en los hiperclorhídricos.

El *menú* diabético está condimentado, y puede ser utilizado, variando las proporciones de los alimentos que lo integran, en los casos de obesidad.

Como se ve, el método es sencillo; permite á los enfermos hacer cómodamente sus comidas en la mayoría de los hoteles, y se extenderá rápidamente por ser favorecidos principalmente los dueños de los restaurantes, que se benefician en alto grado, pues el precio es idéntico y la diferencia de estos *menús* con el normal considerable.

Nosotros hemos comido estos *menús de régimen* en muchos hoteles, y en la mayoría de ellos hemos apreciado un exquisito cuidado, no ya en su redacción, hecha generalmente por un médico, sino en el modo de estar confeccionado en lo relativo á sal, condimentos, grasas, etc., dato este que tiene, en gran número de casos, tanta ó mayor importancia que los mismos alimentos.

Vichy, Agosto de 1912.

ria (1) se publicaron disposiciones prohibiendo la entrada en el reino á personas y cosas provenientes de lugar infestado, ordenando la colocación de guardianes en las puertas de las poblaciones y sitios estratégicos para impedir la importación de los gérmenes; se exigían cédulas de sanidad y se inspeccionaba á los forasteros; se mandaban emisarios para conocer el estado de salud de los pueblos y avisarles el peligro pestoso para que estuviesen alerta; vigilábanse las procedencias y tráfico marítimo; organizaban juntas benéficas y de salud, figurando en éstas los más acreditados profesores; creáronse hospitales para apestados, enfermos y sospechosos, con personal y material adecuado, fuera y dentro de las urbes; se cerraban, marcaban y desinfectaban viviendas contaminadas; se procedía á la cremación de ropas y objetos infectos; se prohibía á los médicos de lazareto y hospital relacionarse con los vecinos; había locales de observación ó cuarentenarios; procurábase conocer por todos los medios el número y habitación de los invadidos, haciendo obligatoria esta declaración; delegados especiales recorrían los barrios en busca de enfermos; tomáronse providencias contra los mendigos y vagabundos y se auxiliaba á los menesterosos; procedióse distintas veces á la destrucción, por el fuego, de carnes, pescados y otros comestibles insanos, y se prohibió la entrada y consumo de frutas, hortalizas y también de tejidos y otros géneros sospechosos (2).

(1) La gestión sanitaria incumbía al municipio en virtud de privilegio y fuero.

(2) Véanse, en extracto, algunas disposiciones municipales relativas á la peste:

Efemérides del mes de Marzo:

Día 4 de 1687. Los Jurados de la ciudad ordenan se paguen á Jerónimo Belli, verguero, ocho libras, cuatro sueldos y cuatro dineros por el viaje que hizo á Barcelona para informarse de la salud del Principado.

Día 5 de 1489. Acuerdan las autoridades de Valencia, presididas por el Lugarteniente General y Gobernador del Reino, adoptar medidas para precaverse de la peste que se padecía en Castilla, y se provee lo siguiente:

1.º Publicar un bando prohibiendo á los regnícolas y habitantes de la ciudad, reciban personas ni géneros procedentes de países apestados, y castigando con graves penas á los contraventores.

2.º Que el gobernador escriba á los Justicias de las ciudades, villas y lugares situados en los límites del reino de Castilla, ordenándoles guarden y hagan guardar lo p escrito en el bando.

3.º Castigar á los portaderos de Valencia con la pérdida de su oficio y diez días de cárcel en la *presó comuna*, si permitían entrar en la ciudad personas ó géneros procedentes de localidades apestadas, y cerrar las puertas de la ciudad, dejando sólo abiertas las de Serranos, Mar, Real, Cuarte y San Vicente.

4.º Que se elijan doce caballeros y doce ciudadanos para que por turno tengan el cargo de estar continuamente dentro de ellos en cada una de las cinco puertas abiertas, las cuales deben cerrarse por la noche.

5.º Que cuantos forasteros vengan á la ciudad estén provistos de un boletín sanitario, el cual á su entrada en Valencia había de ser sellado con las armas de la ciudad por los caballeros y ciudadanos que estuvieran de guardia en las puertas.

6.º Que se nombren ocho personas de los notables de Valencia con el cargo de inquirir por la ciudad si han entrado en ella personas ó cosas procedentes de partes apestadas.

7.º Que se mande á los guardianes y superiores de los distintos conventos de religiosos, que no admitan en sus

De todas estas providencias se desprende, en conjunto, el sistema sanitario implantado por las autoridades valencianas para contrarrestar los peligros y los

respectivos monasterios frailes procedentes de lugares apestados.

Día 6 de 1600. Los Jurados de la ciudad ordenan al *Clavari comú* entregue 350 libras al Dr. Guillem Montagut por el viaje que éste ha hecho á la ciudad de Játiva y otras partes, para visitar á los enfermos que allí había. Empleó en este viaje cincuenta días, se le pagó 5 libras de dieta y se le dieron además 100 libras por la ropa que se le quemó á la vuelta.

Día 7 de 1523. Los Jurados eligen á maestre Juan Ciscar, cirujano, para visitar á los enfermos del morbo. Se le pagaban 100 reales valencianos al mes.

Día 8 de 1489. La ciudad, en *Crida pública*, prohíbe que en la misma y su contribución se reciban personas y géneros procedentes de Murcia, Cartagena y Lorca, Toledo y otras partes de Castilla, donde había peste.

Día 11 de 1485. Se publica *Crida* en Valencia prohibiendo á los vecinos reciban personas ni cosas procedentes de Sevilla y Portugal, donde había peste.

Día 12 de 1574. Los Jurados ordenan se paguen al doctor Juan Paza 12 libras, por un viaje que hizo á Cabanes y otras partes, para ver si había peste en dichos sitios.

Día 13 de 1565. De parte de los Jurados de Valencia se notifica á Alonso Calo, *velluter*, que no se necesita la casa de éste que está junto al hospital, y que tomó la ciudad en arriendo para alojar en ella enfermos de peste.

Día 18 de 1522. Se publica un bando en Valencia, de orden del Justicia y Jurados de la misma, para que cumpliendo lo prescrito en los privilegios de la ciudad, no se cuiven arroz dentro del término de la ciudad.

Efemérides del mes de Abril:

Día 4 de 1580. Los Jurados y Racional de Valencia, reunidos en la sacristía de la Casa Natacía de San Vicente Ferrer, sabiendo que hay peste en Marsella y otras partes de Francia, acuerdan que la gente y mercancías de una *Sietia* procedente de aquella ciudad francesa, que habían sido desembarcados, sean reembarcados antes de las doce del día siguiente, bajo pena de ser quemadas cuantas mercancías de esta procedencia se encuentren después de terminado el plazo fijado.

Día 7 de 1481. Se hace en Valencia *pública Crida* en la que los Jurados disponen que no se admitan en la ciudad ni en su contribución, personas ni géneros procedentes de Portugal, Sevilla, Granada, Berbería y otras partes donde había peste.

Día 9 de 1490. El rey D. Alfonso III de Valencia (V de Aragón) ordena al gobernador del Reino más allá del Júcar, que tanto él como otros oficiales que huyendo de la peste habían abandonado la ciudad de Játiva, vuelvan á ella y establezcan allí su domicilio.

Día 27 de 1564. De orden de los Jurados se hace saber á los habitantes de Valencia que incurren en la pena de 30 libras y treinta días de cárcel si reciben en sus casas personas sanas ó enfermas ó géneros procedentes de Zaragoza y otras villas de Aragón. Si el contravente era posadero, se le castigaba además con la pena de cien azotes.

Día 29 de 1581. Se repite el bando que por la peste de Sevilla, Smlúcar y Puerto de Santa María se había publicado en Valencia cinco días antes, y se mandan delegados sanitarios á las Ventas de Buñol y Fuente la Higuera, á los que se dan las siguientes instrucciones:

1.ª Que en las villas y lugares por donde pasaran hasta llegar al lugar de su destino, y en los que les parezca conveniente, hagan publicar bandos prohibiendo en absoluto el paso hacia Valencia de personas y efectos procedentes de los lugares apestados, y encargando la más exquisita vigilancia para el cumplimiento de esta orden.

2.ª Que dejen á los Justicias de las villas y lugares un boletín firmado y sellado por ellos, en el que se contenga copia de las precauciones que se han de adoptar para librarse de la peste.

3.ª Que los Justicias de dichas villas y lugares tengan correspondencia entre sí para que sin boletines firmados y sellados no dejen pasar á nadie hacia Valencia.

4.ª Que tengan especial cuidado en no firmar boletín sanitario alguno sino después del riguroso examen, necesario para convencerse de que el que lo pide está completa-

desastres epidémicos (1). Conozco los indicados mandatos, pero no tengo de ellos copia exacta.

Semejantes en número é importancia son los acuerdos que existen en el archivo municipal de Sevilla, Zaragoza, Mallorca, Tortosa y otras poblaciones, que convendría estudiar y coleccionar.

Ahora bien, á pesar de tanta diligencia, sacrificios y rigor como supone el regimen antiepidémico seguido en la península, las pestes continuaron su tarea fúnebre, con horrenda pertinacia y espantables efectos, verbi gracia, las mortandades del último tercio del siglo xvii. Sin adelantos científicos reales y notables, sin reformas médicas, sin vacunas, sueros y alcaloides, el *tabardillo*, la *atropestis*, la *lepra*, despobladores antes, alejan sus asaltos y desaparecen. ¿Por qué?

Seguramente que el eclipse no se debió á las asombrosas intuiciones de Fracastor, el sabio veronés, ni á los consejos de Gui de Chauviach y otros ciento nacionales y extranjeros, ni al régimen publicado por L. Mercado con autorización de Felipe III, ni tampoco se debió á los preceptos de Melchor de Villena y Caldera de Heredia, ni á la eficacia de la Cédula de Balsain, según se deduce del desorden y mortandad de posteriores invasiones, como la de 1720 en Marsella; debióse sin duda la desaparición del tifus exantemático y loímico á una feliz conjunción de cosas que pueden agruparse:

- 1.º La mejora en las costumbres y servicios urbanos.
- 2.º El conocimiento y trato de los primeros casos y la mayor cultura profesional en materia de contagios.
- 3.º La enorme y favorable revolución operada en la economía pública.

El desarrollo de cada uno de estos extremos requiere un tomo, y no es ocasión ni lugar de bosquejarlos; permítame usted tan sólo unas tenuísimas indicaciones, que debe usted pasar por alto, y así no recibirá enojo y me perdonará sin esfuerzo.

Eran las ciudades y villas hacinamientos de viviendas, sin luz, ventilación ni comodidades; enormes co-

mente sano y no procede de parte epidemiada ni sospechosa.

5.ª Que uno de estos guardias tenga que residir en la Venta de Buñol y el otro en Fuente la Higuera, ó donde mejor les parezca para la mejor guarda y custodia de la ciudad, encargándoles muy estrechamente que la gente que les acompaña transite continuamente por los caminos y límites del reino para que de esta manera sea eficaz la guardia.

6.ª Hacer saber, por medio de bando, en todos los lugares situados hacia los límites del reino, que está prohibido el paso hacia Valencia si no es ajustándose en un todo á lo prescrito en estas instrucciones.

(1) Singularmente la de 1647, historiadada por el P. Gavalda y el Dr. Melchor de Villena, quien nos dice que D. Felipe IV ordenó, por decreto impreso y circular, que no se purgara en adelante á los invadidos, porque el tratamiento fué desastroso en la peste de Alcalá de Henares. En el archivo de Sevilla estaban las providencias adoptadas por la ciudad en las epidemias, sobre todo en la de 1649, horrenda calamidad historiadada por Ortiz de Zúñiga y por el sabio Caldera de Heredia, cuyos escritores pusieron de relieve las vacilaciones, imprevisión, desórdenes, ignorancia y tremendos conflictos administrativos y médicos. Hasta en villas diminutas como la de Mirambel se conservaban relaciones de epidemias y providencias adoptadas por los municipios,

lumbarios constreñidos por las murallas y fosos que libraban á los vecinos de acechanzas de bandidos y guerreros; las calles angostas y tortuosas tenían por arroyo una cloaca abierta, donde se vertían y arrojaban deyecciones, inmundicias y cadáveres de aves, perros y gatos, que limpiaban hozando los cerdos; carecían las casas de vertederos y retretes; estos últimos no existían ni en los palacios reales en el siglo xvii; en los claustros y huertos de conventos é iglesias enterraban á los difuntos, y también en las plazuelas, tan espesos y someros en tiempos de epidemia, que los canes descubrían los restos; en la encrucijada de los caminos y en las esquinas pendían los restos putrefactos de los ajusticiados; de día no se podía dar un paso por las calles sin infectarse, y de noche el tránsito era imposible si no á caballo ó en silla de manos; una multitud de ciegos por la viruela y el tracoma; de mancos y cojos amputados en la guerra por el vencedor ó por el rigor de la justicia llenaban las vías, constituyendo, con los vagos, mendicantes y los esclavos, una población desarrapada, sucia, peligrosa sanitariamente hablando. La mayoría de las casas de Extremadura y Castilla eran chozas de barro y paja; de modo que varios fueros, como el de Cáceres, obligó á cubrirlas con tejas; los lechos eran de paja y tomillo.

La limpieza casi desconocida, el agua objeto de lujo ó escasa, el jabón por las nubes, y los peines eran obsequios refinados, de suerte que un monarca castellano regaló en el siglo xiv á otro de Castilla *quandam pectinem eburneum* de que hablaron las crónicas; comían todos los de la familia en un mismo cuenco, sin tenedores, servilletas ni moqueros; el pueblo no usaba ropa interior ó la cambiaba muy de tarde en tarde; los vestidos eran de lana ó de pellejo; no mudarse la ropa por voto religioso era cosa diaria; los parásitos acompañaban á todo ciudadano, y cuando aumentaban eran considerados y tratados como alteración de los humores; más de veinte años sufrió la sarna Doña Juana la Loca y dentro del siglo xvi se interrumpieron operaciones de guerra porque la mitad del contingente estaba inútil por las travesuras del *acarus* y su medicación, que consistía en sangrías, purgas y dieta...; en los hospitales se hacinaban los pacientes, utilizando varios, á la vez, cama, ropas, vasos y vendajes.

Si á estos y otros detalles se agrega la casi general pobreza, mejor dicho, miseria que se agravaba de vez en cuando por la sequía, el hambre y la guerra, descubriremos aliados muy poderosos del contagio.

En la Edad Media, por virtud de Fueros injustos, los vecinos no podían comprar ni vender libremente alimentos, ropas, animales, cosechas, medidas cruelísimas que, con la falta de comunicaciones, la inseguridad de los caminos, las gabelas múltiples y las quiebras agrícolas, sumían á la plebe en situación hoy inconcebible (1).

(1) Tampoco existía la libertad agrícola en punto á siembras, cosechas, ventas, enajenaciones; abolió esta esclavitud el Fuero de Najera en 1001 á 1035, luego Alfonso VI de Castilla, el Fuero de Soria, las Cortes de Sevilla en 1284, etcétera, etc.

Por el año 1152, Alfonso VII de Castilla, y más tarde Alfonso X, concedieron á los de Sahagún la libertad de compra y venta, favor que se repitió en otras poblaciones.

Con estas concesiones el comercio interior, menguado y difícil por circunstancias mil, naturales unas y por vicios y malicia de los hombres otras, como el bandidaje y las guerras, se fué enderezando á la par que el exterior, singularmente merced á la protección de mercaderes y feriantes y naves.

La libertad del comercio interior se confirma con el ordenamiento de 1351 en Valladolid, condenando la prohibición de sacar y vender pan, vino y comestibles, etc., de algunas villas.

D. Enrique II en 1369 dijo: «Tenemos por bien que las viandas anden sueltas por todos nuestro reinos»; y más adelante prohibió que los caballeros y escuderos pidiesen ó llevasen pasaje del pan y vino y otras cosas que atravesaran sus lugares. Las facilidades y el florecimiento del comercio se hicieron patentes, en la última mitad de la Edad Media, en el reino de Aragón y costa de Levante.

Pero la escasez é incomodidad de los caminos, la inseguridad en ellos, los mil tributos y vejámenes, las discordias y los abusos, eran grandes y múltiples obstáculos al tráfico de mercancías sujetas á veto feudal, tasa, portazgos, peajes y pasajes opresores del pan y otros abastos que no obtuvieron libre comercio hasta Carlos III.

A medida que el progreso económico y el bienestar material tomaron incremento y mejoraron las costumbres higiénicas con la mayor cultura y riqueza, las tres *pestes* de la suciedad y la miseria perdieron su gravedad y pertinacia antiguas. Y esto no se debió sólo á la ciencia, la cual consentía que las huestes y los artesanos de Alfonso XI, con Doña Leonor de Guzmán al frente, trasladasen el cadáver del monarca apestado, desde Gibraltar á Sevilla, difundiendo el mal con toda pompa y majestad; amparaba las flagelaciones y ayunos como profilácticos, y las reliquias, perlas, triaca y coral como enemigos del contagio, y daba pábulo á las escandalosas disputas de los médicos antes de decidirse por la malignidad de una fiebre, hasta que ella se delataba por su mortandad, como aconteció aun en las postrimerias del siglo XVII... y no obstante, las tres afecciones dichas se ausentaron de la península cuando aún habrían de provocar mortandades y conflictos ya que el saber médico-administrativo del tiempo de Carlos II apenas se diferenciaba del de Felipe el Hermoso y Pedro el Cruel.

En el último tercio del siglo XVII desapareció de nuestro territorio la temida peste de *landrés* (en 1720 y 1743 epidemias en Marsella y Mesina), y no porque todos los españoles hubieren alcanzado la inmunidad ni por esterilización del terreno, ni por supresión de comercio con los pueblos de donde la bubónica es originaria ó endémica; no se ausentó, no, combatida por el perfecto conocimiento de su etiología, prevención y terapéutica, ni por el mejor ni mayor orden y exactitud en los procedimientos defensivos en

puertos, fronteras y ciudades, puesto que en las últimas epidemias crecieron las transgresiones, las disputas médicas, las imprevisiones, salientes errores y delirios como la tardanza en declarar y atajar el contagio en los primeros días, según se advierte en Caldera de Heredia, Viana, Francisco Salado, Checa, Díaz Salgado... y sobre todo en el concienzudo Alonso de Burgos, historiadores de las pestes andaluzas de la segunda mitad del siglo aludido.

La persistencia de inconvenientes y defectos administrativos y profesionales en las campañas sanitarias contra la peste, descúbrense muy clara, Sr. Cortezo, en las curiosas y casi desconocidas cartas del Dr. Masclet á Larrey con motivo de la peste de Alejandría durante la conquista de Egipto por Napoleón, cartas que pongo á su disposición, especialmente la fechada en Alejandría en 28 de Nivoso del año 7, muy demostrativa. La llama pestosa no prendió en Europa traída por los franceses; tampoco se propagó el germen loímico en las postrimerias del siglo XIX y principios del actual, no obstante haberse presentado en ciudades españolas y tener expeditos los caminos...

Mejoró indudablemente la sanidad respecto al *tabardillo* y *landres* por circunstancias que afectan á los vehículos de contagio y al terreno, y, sin duda, debido á detalles relacionados con las ventajas de la vida social y á la prontitud y energía en conocer y combatir los primeros focos.

La frecuencia de las leyes contra el lujo, acusadoras de rabiosa desigualdad económica y política en tiempos viejos (1), la desaparición de tales decretos que anuncian el establecimiento de cierto nivel social, las disposiciones económicas oportunistas, el barniz higiénico de las muchedumbres formado por el concepto del contagio, y los mayores hábitos de comodidad y limpieza, constituyeron una suerte de inmunización robustecida por leyes higiénicas *indirectas*. Verbigracia: todas las costumbres y decretos contrarios á la esclavitud y su tráfico impuro en todo sentido, al analfabetismo y á la vagancia; como toda disposición que facilite ilustración higiénica, pan y agua, que difunda el jabón, fomente el aseo de viviendas y poblaciones, ó que deseeque pantanos ó cambie los cultivos ó purifique procedimientos industriales, son más dichosamente eficaces en el saneamiento de los pueblos que los cordones armados y las prácticas destructoras, y de paso felicísimos auxiliares en la aplicación de las conquistas de nuestra ciencia.

Y así en punto á la profilaxis popular no deben olvidarse los resortes gubernativos (2) que producen, preparan ó suavizan las reformas salubres.

(1) En el de los godos y de la reconquista apenas si había clase media; la plebe, servil de hecho, miserables parias, fanáticos, ignorantes y sumisos, constituían la masa popular, inmenso rebaño dirigido y explotado por el clero y los nobles (véase Colmeiro entre ciento).

(2) Para remediar en lo posible los estragos de la peste en 1400 el monarca de Castilla publicó una ley autorizando á las viudas á casarse dentro del año siguiente al fallecimiento del marido.—(Crónica de Enrique III, Mariana, libro XVI, cap. XIII.)

Todo cuanto sea capaz de aumentar la energía individual y favorecer la social evolución, disminuye la receptividad morbosa y los estragos de las dolencias.

Sin la válvula de seguridad, la utilidad industrial del vapor no se concibe, ni tampoco el éxito de los ferrocarriles sin los asombrosos y pacientes estudios de la *pestaña* de las ruedas; la desaparición de aquellas pestes deriva sin duda de la amplitud y comodidad de la vida, lo que enseña que la sanidad y la política no pueden separarse, y que con el tiempo la última estará informada por la medicina.

Dejemos este punto y sigamos nuestras investigaciones concernientes á la acción de los Municipios ante los contagios.

Suyo,

L. COMENGE.

LAS INYECCIONES DE ALCOHOL COMO TRATAMIENTO DE LAS DISFAGIAS DE LOS TUBERCULOSOS

Por FERNANDO BERTRÁN Y CASTILLO

Profesor de Consulta de Laringe del Real Dispensario Antituberculoso del Príncipe Alfonso

COMUNICACIÓN PRESENTADA AL IV CONGRESO NACIONAL DE OTO-RINO-LARINGOLOGÍA.—BILBAO, AGOSTO, 1912.

Señores congresistas:

Uno de los asuntos más capitales en el tratamiento de la tuberculosis es la cuestión de la alimentación: ésta debe constituir una verdadera sobrealimentación que permita contrarrestar los efectos destructores del bacilo de Koch, dando al organismo condiciones de resistencia. Por lo tanto, todo lo que tienda á facilitarla, debe preocupar seriamente nuestra atención. La localización de la tuberculosis en la laringe es causa, como todos saben, de la aparición de la disfagia, á veces tan sumamente intensa que el enfermo se abstiene de deglutir su saliva y por ende se resiste á alimentarse en la forma necesaria, acudiendo entonces á nuestras consultas, no tanto por su lesión laríngea, cuanto para que se les disponga algún tratamiento que alivie sus dolores y le permita comer.

Dejando á un lado todo lo relativo al tratamiento de la tuberculosis laríngea, que no es asunto pertinente á este trabajo, yo sólo me voy á ocupar, como dice el tema, del «tratamiento de las disfagias de los tuberculosos por las inyecciones de alcohol».

Hasta ahora los únicos remedios de que hacíamos uso eran los calmantes y anestésicos, como la cocaína en pulverizaciones, el ortofomo y diyodoformo en insuflaciones con el tubo de Leduc, etc., que sólo producían una anestesia pasajera, obligando, por lo tanto, al enfermo á utilizarlos repetidas veces para lograr poder deglutir con alguna mayor facilidad.

En 1900 Schlöner empezó á hacer estudios sobre la acción del alcohol inyectado en los nervios afectos de procesos irritativos; dos años después á Pitres y Verger se les ocurrió utilizar las propiedades analgésicas del alcohol como tratamiento de las neuralgias dentarias. En 1903 Schlöner presentó una comunicación al Congreso de Heidelberg, sobre una técnica para el tratamiento del tic doloroso de la cara y neuralgias del trigémino por las inyecciones de alcohol al 70 por 100. Nuevos trabajos de este mismo autor al Congreso de Wiesbaden en 1907 hicieron se difundiera rápidamente, apareciendo sucesivamente los trabajos de Oswalt, Levy

y Beaudoin, Brissard, Sicard, Taun, Hugt, Patrick, Killiani, etc.

Hoffmann, de Munich, en 1909, es el primero que se le ocurrió aplicar el alcohol en inyecciones en el trayecto del nervio laríngeo superior para tratar la disfagia de las laringitis tuberculosas, obteniendo resultados sumamente favorables y siendo sus trabajos la base de todas las modificaciones que luego ha tenido su procedimiento, cuya técnica es la siguiente:

Desinfección cuidadosa de la región laríngea; se sujeta la laringe con la mano izquierda, de forma que el dedo pulgar empuje el lado sano hacia el lado opuesto, lo que hace sobresalir el armazón cartilaginoso y facilita el encuentro de los puntos de referencia. Se hace la punción de la piel hacia atrás, en el centro de una línea que une la extremidad del asta mayor del hioides al ángulo postero-superior del cartilago tiroides. La punción la hace sólo con la aguja que debe de ser bastante larga y no teniendo adaptada la jeringa; cuando la aguja ha alcanzado la profundidad de un centímetro y medio, se hacen tanteos moviendo la aguja con prudencia hasta que el enfermo acusa un violento dolor en el oído del mismo lado, pues este dolor es el signo característico de haber alcanzado el nervio; teniendo la aguja inmóvil, se adapta la jeringa y se pone la inyección. Esta la hace con alcohol al 85 por 100, calentado á 45°. Durante la inyección el enfermo no debe hablar ni tragar para impedir que los movimientos de la laringe desplacen la aguja. La cantidad á inyectar debe ser de uno á dos centímetros cúbicos, no debiendo traspasar esta dosis en una sola inyección, bastando por regla general para obtener la anestesia.

Parecida á ésta es la técnica de Frey, siendo sus diferencias que mientras Hoffmann tiene al enfermo echado y con la cabeza en gran extensión, Frey le tiene sentado, y que en vez de poner primero la aguja y cuando ésta ha alcanzado el nervio adaptar la jeringa, Frey monta desde luego ésta; como se ve son pequeños detalles que nada significan. Otra técnica Lay, que es la de Chertier y Canjard; pero las que principalmente se han utilizado son indistintamente las otras dos.

¿Cuál es la acción del alcohol sobre el tejido nervioso? En la tesis de doctorado de Paul Boncout, que versa sobre *Métodos anestésicos ó analgésicos empleados contra la disfagia de los tuberculosos laríngeos y en particular las inyecciones de alcohol en el nervio laríngeo superior*, expone con gran extensión los trabajos de Finkelburg acerca de este punto, y resulta que la lesión dominante del nervio después de una inyección de alcohol, ya bajo la vaina, ya en la periferia del tronco nervioso, es la degeneración más ó menos completa del cabo periférico, habiendo sido comprobado estos resultados por Schlösser, en Alemania, Beule, en Bélgica, y Lery y Brandoin, en Francia.

En los enfermos á quien Hoffmann inyectó con alcohol, logró la desaparición de la disfagia durante un período que por término medio fué de siete días, llegando en uno á veintidós días y en otro, en cambio, sólo fué de uno. Este mismo beneficioso resultado obtuvieron Sturmman, Dundas Grant y Roth, el cual ha publicado los resultados obtenidos en 33 enfermos.

H jeando la literatura de la especialidad he encontrado varios trabajos acerca de este tratamiento de las disfagias, los cuales sólo voy á mencionar, pues haría, si no, este trabajo interminable. Freudenthal (1), una estadística de casos, mostrándose altamente satisfecho de los resultados

(1) W. Freudenthal: "Laringitis dolorosa", *Archives internationales de Laryngologie*, etc; Enero y Febrero, 1911.

obtenidos; Sieur y Rousillois (1), un solo caso pero con inyección de cocaína; W. Lyk (2) y Munch (3), otro cada uno; Stuycken (4), 10 casos de neuralgia de laringe; Launois (5) y Garel (6), han inyectado cocaína con buen resultado y se proponían utilizar el alcohol, cosa que Launois ya ha hecho, puesto que en la tesis de doctorado de Renoux aparecen 11 observaciones de dicho autor con buen éxito, y, finalmente, Zamenhoff, de Varsovia, ha dado cuenta de 20 casos con análogos resultados.

Animado con estos tan halagüeños éxitos, me propuse, ya que en España no se había publicado nada acerca de este particular, pues sólo he visto un artículo de mi querido amigo el Dr. Lazaraga (7), en el que no dice haberlo utilizado él, me propuse, repito, hacer un trabajo acerca del mismo y con el mayor número de observaciones posibles para poder deducir la verdad clara y escueta del resultado por mí obtenido, y he aquí el extracto de las observaciones clínicas en las que he utilizado la técnica del doctor Hoffmann.

OBSERVACIÓN I. J. D. L., de cuarenta años, peluquero, casado y natural de Miranda del Castañar, provincia de Salamanca.

Antecedentes hereditarios.—Dos hermanos han muerto tuberculosos.

Antecedentes personales.—Fiebre infecciosa hace ocho años, catarros frecuentes con ronquera.

Historia actual.—Hace dos años empezó á notar escozor en la garganta y sensación de cuerpo extraño que le producía náuseas y vómitos; estuvo un año con estas molestias, teniendo además muchas tos con abundante expectoración, fiebre por las tardes y gran desnutrición; al cabo de este tiempo empezó á establecerse la afonía hasta hacerse completa.

Fué entonces á la consulta que el Dr. Botella tiene en el Hospital del Buen Suceso, quien diagnosticó una *laringitis hipertrofica tuberculosa*: hipertrofia de las cuerdas y pared posterior; epiglotis muy caída. Siendo muy intensa la dificultad respiratoria y ante el temor de que al intentar la destrucción de la hipertrofia pudiera sobrevenir algún acceso de asfixia, se le traqueotomizó el 3 de Diciembre de 1910. Curado de esta operación, en diferentes sesiones y con cauterizaciones y pinzas se le fué destruyendo la hipertrofia, restableciendo la permeabilidad laríngea y suprimiéndole la cánula á fines de Marzo de 1911. En este tiempo había mejorado mucho su aspecto general, así como la ronquera.

Estuvo bien hasta primeros de Junio en que reaparecen los primitivos síntomas, volviendo á ser reconocido por el Dr. Botella, quien entonces aprecia una gran infiltración de los aritenoides é hipertrofia dura de ambas cuerdas, disponiéndole como tratamiento inyecciones intralaringeas de aceite mentolado. En Septiembre último, disfagia muy intensa y accesos de sofocación, uno de los cuales le obliga á ingresar en la clínica de mi maestro el Dr. Cisneros,

(1) Sieur y Rousillois: "A propos de l'anesthésie régionale," etcétera, *Archives internationales de Laryngologie*, Mayo y Junio, 1911.

(2) W. Lyk: Comunicación á la Sociedad de Médicos Rusos de San Petersburgo, Octubre, 1910.

(3) M. Munch: Comunicación á la Sociedad de Laringología de París, Abril, 1911.

(4) Stuycken: Comunicación á la Sociedad Holandesa de Laringología, Noviembre, 1910.

(5) Launois: "Le traitement de la dysphagie," etc. *Annales des maladies de l'oreille*, núm. 7, 1911.

(6) Garel: "Inyecciones anesthésiques," etc., *Annales des maladies de l'oreille*, núm. 7, 1911.

(7) Lazaraga: "El tratamiento de la disfagia en la tuberculosis laringea," *Anales de Medicina y Cirugía de Málaga*, Mayo, 1911.

siendo traqueotomizado de urgencia por el jefe clínico de guardia.

Examen.—Infiltración de los aritenoides, pared posterior y epiglotis que está además muy abarquillada. Ulceración de la pared posterior y aritenoides; también está ulcerado el borde de la epiglotis y repliegue faringo-epiglotico izquierdo.

Tratamiento de la disfagia.—Inyección de 1 c. c. de alcohol de 85°, calentado á 45°, el día 4 de Octubre de 1911.

Durante las dos horas siguientes la disfagia desaparece, pudiendo el enfermo deglutir sólidos y líquidos sin molestia alguna; pero al cabo de este tiempo reaparece la disfagia, si bien no tan intensa. En el sitio de la inyección apareció una ligera tumefacción, que desaparece á las veinticuatro horas.

Día 6. Segunda inyección de 1 c. c. Dolor violentísimo al ponerla irradiado al oído, signo de haber caído sobre el nervio; este dolor siguió con intensidad durante cuarenta y ocho horas ¿neuritis? sin que mejorase la disfagia hasta que este dolor desapareció.

Los dos días siguientes la deglución es menos dolorosa, pero sin llegar á la anestesia completa.

El enfermo toma horror á las inyecciones; por fin el día 14 logro que consienta en que se le ponga otra y le inyecto 1 c. c. en cada lado. El dolor producido es tan intenso que se revuelca en la cama y le dura casi todo el día; la disfagia no mejora, por lo que desistió de ponerle más. Murió á los doce días.

OBSERVACIÓN II.—M. C. D., de veintitrés años, soltera, natural de Madrid, ocupa la cama número 25 de la clínica del Dr. Cisneros.

Antecedentes hereditarios.—El padre, que era alcohólico, murió de congestión cerebral; la madre ha fallecido á consecuencia de una neumonía. Han sido nueve hermanos, cinco murieron en la infancia sin que la enferma sepa de qué; de los otros tres, dos están bien y otro es raquítico.

Historia.—Viruelas en la infancia. Hace dos años neumonía derecha; desde entonces con estado de constante cansancio; hace un año bronquitis. Desde hace un mes ronquera, aumento de la tos con abundante expectoración, desgana, fiebre por las tardes y dolor intenso á la deglución propagado al oído izquierdo.

El análisis de esputos comprueba la existencia de bacilos de Koch.

Examen.—Infiltración de ambos aritenoides con ulceración de la banda y cuerda izquierdas.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa ulcerosa é infiltrante.

Día 26 de Octubre. Se le pone una inyección de alcohol en el lado izquierdo; gran dolor irradiado al oído, muy intenso durante diez minutos y que luego fué cediendo, desapareciendo á las seis ú ocho horas. Al día siguiente empieza á poder comer sin tener apenas dolor.

Día 30. Reapareciendo la disfagia la pongo otra inyección; el dolor es menos intenso; al día siguiente se acentúa la mejoría de la disfagia, que continúa, pudiendo comer sin molestias durante diez días, al cabo de los cuales vuelve la disfagia, pero esta vez propagándose el dolor á ambos oídos.

Día 13 de Noviembre. Una inyección en cada lado, de 1 c. c.; dolor violentísimo que dura, si bien disminuyendo de intensidad, veinticuatro horas. Mejoría de la disfagia, que se acentúa en los días siguientes. Murió de hemoptisis el 21 de Noviembre.

OBSERVACIÓN III.—P. R., de diez y nueve años, natural de Madrid. Asiste á la consulta pública que el Dr. Cisneros tiene en el Hospital General.

Antecedentes hereditarios.—Sin importancia.

Antecedentes personales.—Catarros frecuentes. En el mes de Mayo último tuvo varias hemoptisis; desde fines de Noviembre tiene ronquera; disfagia desde hace ocho días.

Examen.—Epiglotis, repliegues ariteno-epiglóticos y aritenoides infiltrados y ligeramente ulcerados.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa infiltrante y ulcerosa.

Día 1.º de Enero. Inyección de 1 c. c. de alcohol en el lado izquierdo. Otagia que le dura, atenuándose, veinticuatro horas. No hay mejoría en la disfagia.

Día 2. Inyección de 1 c. c. en el lado derecho. Dolor violento irradiado al oído. La disfagia sigue sin mejorar.

Día 4. Inyección de 1 c. c. en el lado izquierdo con el mismo dolor violento irradiado al oído. Esta vez empieza á notar alivio en la disfagia, que se hace mayor en los días sucesivos y le dura hasta el 10 en que reaparece el dolor en el lado derecho.

Día 11. Inyección de 1 c. c. en el lado derecho. El dolor de la inyección es menos intenso. Se ignora el resultado, pues no volvió á la clínica.

OBSERVACIÓN IV.—M. P., de veintitrés años, soltero, de oficio barbero y natural de Llanera (Oviedo); ocupa la cama número 16 de la clínica del Dr. Cisneros.

Antecedentes hereditarios.—Su padre murió tuberculoso á los cuarenta y siete años. Su madre vive gozando de buena salud. Han sido seis hermanos, de los cuales viven cinco, muriendo el otro de tuberculosis á los diez y nueve años.

Antecedentes personales.—Catarros frecuentes. Hace tres meses, sequedad de garganta con ligera ronquera y tos abundante con expectoración que á veces es sanguinolenta. Fatiga, fiebre por las tardes, sudores fríos y desgana. Desde hace diez días disfagia intensa.

Examen.—Infiltración de la epiglotis y todo el vestíbulo laríngeo.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa infiltrante.

Día 31 Enero 1912. Inyección de 1 c. c. de alcohol en el lado izquierdo. Dolor intenso irradiado al oído. Al día siguiente dice tiene menos dolor al deglutir; esta mejoría se sostiene dos días.

Día 3. Inyección de 1 c. c. en el lado derecho menos dolorosa que la primera. Nueva mejoría, llegando á desaparecer la disfagia para los líquidos.

Día 7. No pudiendo aún deglutir los sólidos, le pongo una inyección de 1 c. c. en el lado izquierdo, que es muy dolorosa. A las veinticuatro horas puede empezar á deglutir el pan, aunque todavía con dolor.

Día 11. Inyección de 1 c. c. en el lado derecho, muy dolorosa. Traga un poquito mejor.

Día 16. Inyección de 1 c. c. en el lado izquierdo, muy dolorosa. Sigue igual.

Día 23. Inyección de 1 c. c. en el lado derecho, muy dolorosa. Sigue igual. Falleció el día 30.

OBSERVACIÓN V.—P. B., de cuarenta y dos años, casado, natural de Navalunga (Ávila), vendedor ambulante, ocupa la cama núm. 12 de la clínica del Dr. Cisneros.

Antecedentes hereditarios.—Sin importancia.

Antecedentes personales.—Neumonía hace un año; desde entonces, tos grande con expectoración abundante, á veces sanguinolenta, fatiga y desgana. Ronquera hace tres meses, disfagia hace dos.

Examen.—Ulceración cuerda y banda ventricular derechas.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa ulcerosa.

Día 7 de Febrero de 1912. Inyección de 1 c. c. de alcohol en el lado izquierdo, dolor violento irradiado al oído. A las veinticuatro horas mejoría de la disfagia, que dura cuatro días.

Día 11. Nueva inyección de 1 c. c., muy dolorosa. Aumenta la disfagia considerablemente, se pasan tres días que no puede apenas alimentarse por el dolor tan intenso que tiene.

Día 16. Nueva inyección de 1 c. c., muy dolorosa. No le permite comer en todo el día, y apenas en los dos siguientes; luego, aunque con muchos dolores, toma leche, pero sólido imposible.

Día 23. Nueva inyección de 1 c. c.; esta vez una en cada lado. Es tan grande el dolor que le produce que el enfermo se retuerce en la cama. Se pasa tres días sin poder apenas comer; luego disminuye algo la disfagia, pero sin llegar á desaparecer.

El día 27 me dispongo á ponerle una nueva inyección; pero en vista del estado de caquexia en que se encuentra desisto de ello. Falleció el 28.

OBSERVACIÓN VI.—D. A., de treinta y un años, casado, natural de Saelices (León), guardia de Orden público. Asiste á mi consulta del Dispensario Antituberculoso del Príncipe Alfonso.

Antecedentes hereditarios.—Sin importancia.

Antecedentes personales.—No recuerda haber padecido ninguna enfermedad. Fumador. Hace cuatro años tuvo un gran catarro; desde entonces, tos constante con abundante expectoración, á veces sanguinolenta, fatiga, fiebre por las tardes, inapetencia. Ronquera hace un año, cada vez más intensa. Disfagia hace un mes.

Examen.—La epiglotis, repliegues ariteno-epiglóticos y aritenoides están muy infiltrados, existiendo además una ulceración en la cara laríngea de la epiglotis.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa, infiltrante y ulcerosa.

Día 15 de Febrero de 1912. Inyección de 1 c. c. en el lado derecho; dolor muy intenso irradiado al oído, que le dura cuarenta y ocho horas; la disfagia no sólo no disminuye, sino que aumenta.

Día 17. Inyección de 1 c. c. en el lado izquierdo, dolorosísima, durando el dolor cuarenta y ocho horas. Sigue la disfagia.

Día 19. Inyección de 1 c. c. en cada lado. Muy dolorosa. No alivia en nada la disfagia.

No vuelve por el Dispensario, habiendo tenido noticias de que falleció á los pocos días.

De estas seis observaciones se deduce que no se ha logrado hacer desaparecer la disfagia por un período algo largo más que en la observación segunda, que duró diez días la mejoría. En la primera y tercera esta mejoría fué de dos y cuatro días, respectivamente; pero hay que hacer notar que en la tercera no apareció esta mejoría hasta la tercera inyección; en la cuarta observación, si bien las tres primeras inyecciones produjeron mejoría de disfagia, hasta poder llegar el enfermo á tomar sólidos, ésta fué tan pasajera, cinco días, y volvió con tal intensidad, que casi se podría incluir en el grupo de la primera y tercera; finalmente, en las observaciones quinta y sexta las inyecciones no sólo no mejoraron la disfagia, sino que la aumentaron extraordinariamente.

No hay duda alguna que todas las inyecciones han sido puestas en el nervio ó en su trayecto, como lo demuestra el hecho del dolor tan violentísimo irradiado al oído correspondiente que todas han producido, dolor de tal intensidad que en algunos enfermos, observaciones primera y quinta, les hacía mirar con horror el momento de ponérselas.

En resumen: que en estos primeros ensayos míos no quedé nada satisfecho de las inyecciones de alcohol puestas por el procedimiento de Hoffmann, opinión que me confirmó el Dr. Botella, quien me comunicó que él las había ensayado en dos enfermos con escaso éxito: todo esto unido, me inclinaba á desistir de mis propósitos; pero por entonces apareció la tesis de doctorado de Paul Boncour ya mencionado, en la cual este autor modificaba la técnica y el modo de inyectar el alcohol, y decidí proseguir mis trabajos para ver qué resultados obtenía con este procedimiento y poderlos comparar con los obtenidos anteriormente.

La técnica del Dr. Paul Boncour es la siguiente: inyecta primero 1 c. c. de solución de novocaína y adrenalina al 1 por 100, con la cual se anestesian los tejidos y no es tan intensa la reacción que produce el alcohol; espera cinco minutos en sacar la aguja y al cabo de este tiempo hace la inyección de alcohol, que utiliza de 90° y sin calentar. Además, para ir en busca del nervio hace la punción con una aguja de cuatro centímetros de longitud sobre la parte media del cuello, en el centro de una línea vertical que une el ángulo formado por las dos láminas tiroideas á la parte convexa del hioides. Una vez atravesada la piel y el músculo cutáneo, se nota la sensación de haber penetrado en un espacio libre; es la pequeña bolsa serosa descrita por Boyer, que no es siempre constante; atravesada, la punta de la aguja tropieza con un plano semirrígido y que opone cierta resistencia elástica: es la membrana tiro-hioidea que constituye el punto de referencia de este método; entonces se cambia francamente la dirección de la aguja metiéndola horizontalmente hacia atrás y afuera paralelamente al borde superior del cartilago tiroides y á medio centímetro por encima de él, siguiendo esta dirección á unos dos centímetros y medio; el enfermo experimenta un vivísimo dolor irradiado al oído, es la señal de haber alcanzado el nervio. Las ventajas que señala su autor á este procedimiento son: la seguridad de que la inyección se pone, ya en el nervio mismo, ya en su plano anatómico; la dificultad de lesionar ningún vaso, pues la laríngea superior y las venas que la acompañan caminan por regla general por debajo del nervio que se aborda por su cara superior, y el poder practicar una inyección bilateral sin retirar por completo la aguja, pues para ello, cuando ésta va á salir, se le cambia la dirección en sentido opuesto.

La estadística del autor consta de nueve observaciones y los resultados no pueden ser más satisfactorios, pues no sólo las inyecciones han producido una mejoría de la disfagia con duración de veinte, treinta y cuarenta días por término medio, sino que no han sido dolorosas, siendo aceptada por los enfermos sin temor alguno.

Veamos cuáles han sido los resultados obtenidos por mí:

OBSERVACIÓN VII. G. P., de treinta años, soltera, natural de Madrid y de profesión sirviente. Asiste á mi consulta del Dispensario Antituberculoso.

Antecedentes hereditarios.—Su padre murió tuberculoso. Su madre, de una pulmonía. Ha tenido 20 hermanos, de los cuales 19 han muerto, no sabé de qué. Un tío materno ha muerto tuberculoso.

Antecedentes personales.—Enfermedades de la infancia, sarampión, etc. Regló á los doce años, siempre con dolores, siendo el flujo escaso y pálido. Catarros todos los inviernos. Anemia.

Enfermedad actual.—Ronquera hace cuatro meses, con tos grande y expectoración escasa, desgana, fatiga y fiebre por las tardes. Disfagia establecida al mismo tiempo que la ronquera.

Examen.—Infiltración y ulceración de ambas cuerdas. Paquidermia de la pared posterior.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa, ulcerosa é infiltrante.

Tratamiento.—Acido láctico y cauterizaciones galvánicas.

Día 16 de Abril de 1912. Inyección en el lado izquierdo de 1 c. c. de novocaína y adrenalina seguida de 1 c. c. de alcohol de 90° sin calentar. Al llegar en contacto del nervio, gran otalgia. La inyección aunque dolorosa es menos que en las observaciones anteriores y pasa antes el dolor. A los quince minutos asegura la enferma traga mejor. A la media hora desaparece la disfagia, la enferma puede comer sin dolor alguno, y esta mejoría continúa el día 18. A nivel de la inyección los tejidos están infiltrados y dolorosos.

Día 23. Sigue sin disfagia. La infiltración ha desaparecido, pero sigue el dolor á la presión.

Día 25. Sigue sin disfagia. Aliviado el dolor á la presión.

Día 10 de Mayo. Bien; marcha á pasar una temporada en su pueblo.

Como vemos, esta enferma no ha necesitado más que una inyección y la disfagia desapareció, durando más de veinticuatro días la mejoría.

OBSERVACIÓN VIII. J. S., de treinta y ocho años, casada, natural de Heras (Guadalajara), y dedicada á sus labores. Asiste á mi consulta del Dispensario antituberculoso.

Antecedentes hereditarios.—Sin importancia.

Antecedentes personales.—Sarampión, escarlatina y fiebre tifoidea. Catarros frecuentes.

Enfermedad actual.—Hace siete meses, catarro grande, y desde entonces ronquera, desgana, tos grande con expectoración abundante, fiebre por las tardes y fatiga. Disfagia hace dos meses. Embarazada de cinco meses.

Examen.—Infiltración enorme de la pared anterior, aritenoides y repliegues ariteno-epiglóticos. Cuerdas ulceradas.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa, ulcerosa é infiltrante.

Tratamiento.—Cauterizaciones galvánicas.

Día 16 Abril 1912. Inyección bilateral de 1 c. c. de novocaína y adrenalina seguida de 1 c. c. de alcohol de 90°. Otalgia. Apenas si produce dolor, pero sí una sensación de angustia grande que cede poco á poco. Aquella noche ya puede comer sin dolor y así continúa el día 18.

Día 25. Dolor al tragar irradiado al oído derecho. Inyección en el lado derecho muy poco dolorosa. Espasme esofágico que le dura tres días, al cabo de los cuales desaparece la disfagia rápidamente.

Continúa sin novedad hasta el día 10 de Mayo en que en grave estado, por sus lesiones pulmonares, ingresa en el Hospital, falleciendo á los pocos días.

En esta enferma, también á la primera inyección mejoró la disfagia y desapareció á la segunda, durando la mejoría un mes.

OBSERVACIÓN IX. J. V., de cincuenta y dos años, natural de Lugo y de oficio panadero, ocupa la cama número 4 de la clínica del Dr. Cisneros.

Antecedentes hereditarios.—Sin importancia.

Antecedentes personales.—Catarros frecuentes. Ronquera

hace cuatro meses, tos grande con expectoración abundante, desgana, fiebre por las tardes y fatiga. Disfagia desde hace dos meses. En la actualidad los líquidos puede deglutirlos, pero no los sólidos.

Examen.—Infiltración enorme de epiglotis, repliegue ariteno-epiglótico y aritenoides izquierdo. Ulceración cuerdas.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa infiltrante y ulcerosa

Día 23 Abril 1912. Inyección en el lado izquierdo de 1 c. c. de novocaína seguida de 1 c. c. de alcohol de 90°. No manifiesta dolor al oído, por lo cual se duda haber caído sobre el nervio; no tiene dolor al inyectar. Sin embargo, á la media-hora come pan con menos dolor. En los días sucesivos continúa aliviada la disfagia, pero no ha desaparecido.

Día 27. Nueva inyección que, además de provocar otalgia, es muy dolorosa, durándole este dolor hasta la noche, desapareciendo junto con la disfagia. Sigue bien el 15 de Mayo.

Resulta que, aunque en la primera inyección nos cupo la duda de haber alcanzado al nervio, sin embargo, es indudable que se puso en sus inmediaciones por cuanto alivió la disfagia, que desapareció con la segunda y duró la mejoría por lo menos veintidós días.

OBSERVACIÓN X. R. G., de cuarenta y cinco años, soltero, natural de Oviedo. Asiste á la Consulta pública del Hospital General.

Antecedentes hereditarios.—Sin importancia.

Antecedentes personales.—Enfermedades de la infancia. Hace tres años ha tenido el tifus exantemático. Catarros frecuentes. Ronquera hace tres meses con tos abundante y expectoración sanguinolenta, fiebre por las tardes y fatiga. Disfagia para los líquidos hace dos meses.

Examen.—Ulceración de ambas cuerdas.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa ulcerosa.

Tratamiento.—Ácido láctico.

Día 23 de Abril de 1912. Inyección bilateral de 1 c. c. de solución de novocaína y adrenalina seguida de 1 c. c. de alcohol de 90°. Otalgia, signo característico. Dolor no muy intenso, al inyectar el alcohol, que pasa pronto. A los diez minutos le hago beber un vaso de agua que deglute sin dolor ni molestia de ningún género.

No volvió por la Clínica, pero en los primeros días de Julio me lo encontré solicitando ingreso en el hospital en un estado de desnutrición lamentabilísimo y me dijo que le había durado el poder tragar más de un mes y que ahora no podía tragar nada.

OBSERVACIÓN XI. A. C., de veintinueve años, casado, natural de Lugo y de oficio cochero; asiste á mi consulta del Dispensario Antituberculoso.

Antecedentes hereditarios.—Sin importancia.

Antecedentes personales.—Sarampión. Catarros frecuentes. En Noviembre último infección gripal y desde entonces ligera ronquera. Tos grande con expectoración sanguinolenta, fatiga y fiebre por las tardes. Disfagia hace un mes.

Examen.—Infiltración grande de la epiglotis y repliegues ariteno-epiglóticos.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa infiltrante.

Día 25 de Abril de 1912. Inyección de 1 c. c. de novocaína y adrenalina seguida de 1 c. c. de alcohol de 90°. Otalgia, dolor bastante intenso. A las cuatro horas desaparición absoluta de la disfagia, pero tiene espasmo esofágico que le dura dos días.

Día 9 de Mayo. Sigue sin disfagia, marchando á su pue-

blo. En Junio ingresa en el hospital en un estado de tuberculosis avanzadísimo y me dice que estuvo tragando bien más de un mes, pero que ahora siente unos dolores atroces. Le pongo una inyección sólo de novocaína y adrenalina sin resultado; proponía volver á ponerle otra seguida de alcohol; pero en vista del estado del enfermo desistí.

OBSERVACIÓN XII. C. J., de veinticuatro años, soltero, natural de Oueña, de profesión maestro de escuela. Este enfermo es de la consulta particular de mi querido maestro el Dr. Cisneros, quien me lo envía á la mía para que le ponga las inyecciones de alcohol.

Antecedentes hereditarios.—Su padre y un hermano han muerto tuberculosos.

Antecedentes personales.—Catarros frecuentes. Ronquera hace un año con todo el cortejo sintomático de tuberculosis. Disfagia hace un mes.

Examen.—Epiglotis y aritenoides sumamente infiltrados sin permitir ver el interior de la laringe.

Diagnóstico.—Laringitis tuberculosa infiltrante.

Día 22 de Junio. Inyección bilateral de 1 c. c. de la solución de novocaína-adrenalina seguida de 1 c. c. de alcohol de 90°. Otalgia. No padece dolor al inyectar el alcohol. A las dos horas desaparece la disfagia. Marcha á su pueblo quedando en volver en cuanto sienta dolor. En 15 de Julio me escribe diciéndome sigue pudiendo comer.

En resumen: que así como las inyecciones de alcohol puestas según el procedimiento de Hoffmann habían defraudado nuestras esperanzas, utilizando la técnica de Paul Boncaur nos han satisfecho por completo, como lo demuestran los resultados logrados en las seis observaciones que preceden, teniendo á nuestro juicio las ventajas sobre el de Hoffmann de encontrar el nervio con más facilidad, de ser menos dolorosas por ir precedidas de la inyección de novocaína y adrenalina, de ser más rápido el alivio de la disfagia y de durar más tiempo esta mejoría; pues en mis observaciones ha venido á durar por término medio de veinte días á un mes sobre poco más ó menos.

Creo, pues, que tenemos no sólo los especialistas sino también los médicos generales un excelente medio paliativo de las disfagias de los tuberculosos, en las inyecciones de alcohol en el trayecto del nervio laríngeo superior, las cuales, permitiéndoles alimentarse, harán más duradera y menos angustiosa la vida de estos desgraciados.

Doy fin á este trabajo rogando que no se vea en él animadversión hacia un procedimiento determinado; no es más, cual decía al principio, que el resultado exacto de mis observaciones; en una palabra, la verdad escueta de los éxitos y fracasos que he obtenido.

He dicho.

Madrid, Julio 1912.

Periódicos médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Acción terapéutica de la adrenalina en el asma bronquial y en la bronquitis crónica.—II. Tratamiento operatorio de las fiebitis agudas circunscritas.—III. Tratamiento de la tuberculosis pulmonar por la bacteriolisina de Maragliano.—IV. Prueba funcional de los riñones mediante la phenolsulfonphthaleína.—V. La arterioesclerosis y los estados pretuberculosos.—VI. Tratamiento de la sífilis del sistema nervioso central.

I
Ephraim, Breslau: Acción terapéutica de la adrenalina en el asma bronquial y en la bronquitis crónica.

La adrenalina, introducida directamente en los bron-

quios con el auxilio del broncoscopio, desarrolla en el asma bronquial y en la bronquitis crónica una acción, no solamente paliativa, sino también curativa; ésta hay que interpretarla como influencia local más bien que como general. Es conveniente, pero no necesario, adicionarla de un anestésico.

La introducción endobronquial del remedio da un resultado análogo á la inyección subcutánea; por inhalación, el efecto es muy poco pronunciado y menos duradero. — (*Deutsche medizinische Wochenschrift*).

II

Budinger: Tratamiento operatorio de las flebitis agudas circunscritas.

Recomienda Budinger un tratamiento operatorio en las tromboflebitis agudas circunscritas, con excepción de aquellos casos agudos que se acompañan de formación nodular de aspecto tumoral; en el punto más prominente de la vena aconseja dicho autor practicar incisiones múltiples de 1 á 2 centímetros de longitud, con lo cual, y mediante una pinza ó una cucharilla, se evacua el trombus. La región operatoria se desinfectará mediante embrocaciones de bencina ó tintura de iodo. No recomienda la anestesia local por la infiltración que ocasiona en la piel, sino la anestesia clorofórmica ligera. La herida no debe taponarse ni suturarse. — (*Wiener Klinische Wochenschrift*).

III

Dumarest y Bayle: Tratamiento de la tuberculosis pulmonar por la bacteriolisina de Maragliano.

Como tratamiento específico de esta enfermedad han empleado ambos autores la bacteriolisina de Maragliano con regular resultado desde hace año y medio en 51 casos de diferentes formas.

En todos ellos fracasaron los diversos tratamientos que habían recibido anteriormente. En 24 enfermos la mejoría del estado general fué considerable y en 9 lo fué asimismo del estado local. Desde el principio se administró la bacteriolisina por vía subcutánea en dosis de 1 c. c., la cual se repetía todos los días; pero se suspendía al aparecer reacciones violentas, locales ó generales, afecciones intercurrentes ó manifestaciones del tratamiento por el suero. De 11 casos que se acompañaron de reacciones cutáneas, fracasó el remedio en 9. En los demás, la bacteriolisina no dió ningún resultado. — (*Münch. Mediz. Wochenschr.*)

IV

Deutsch, Viena: Prueba funcional de los riñones mediante la phenolsulfonphthaleina.

Por ensayos practicados en 60 personas, ha confirmado Deutsch la importancia de este preparado para determinar el estado funcional de los riñones. Su aplicación exige el auxilio del colorímetro de Authenriet. En estado normal, aparece á la media hora en la orina la materia colorante; el momento de la eliminación más copiosa corresponde al final de la primera hora, y pasadas dos horas queda reducida á la mitad escasamente. Todas las variaciones que se observen á la precedente regla denuncian un estado patológico. Se puede, en síntesis, decir que la *phenolsulfonphthaleina* pone de manifiesto las lesiones renales más diversas. Las lesiones anatómicas y alteraciones funcionales guardan estrecha relación con la secreción de la materia colorante; ésta señala el estado de la función en conjunto y aisladamente y el trabajo máximo de los riñones; de donde se deduce su valor diagnóstico y pronóstico. — (*Wiener Klinische Wochenschrift*). — DR. NAVARRO CÁNOVAS.

V

La arterioesclerosis y los estados pretuberculosos.

¿Existe alguna relación entre la arterioesclerosis y los estados pretuberculosos ó la tuberculosis? Esta pregunta la responde Disen de un modo afirmativo. Dicho autor dice: En todos los momentos de la práctica profesional nosotros tenemos necesidad de diagnosticar precozmente la arterioesclerosis, sobre todo en aquellos casos del tipo gotoso que pueden encontrarse entre aquellos sujetos excesivamente comilones, entre los sedentarios ó entre aquellos sometidos á un trabajo duro y esforzado. Esta afección parece como el tipo opuesto de la pretuberculosis. Los que la padecen tienen buen apetito para las grasas y todos los demás alimentos, y ordinariamente sugieren la idea de una constitución robusta ó de una persona sobrealimentada.

Los estados pretuberculosos, por el contrario, van acompañados de cierto disgusto para las grasas y producen la impresión de un organismo pobre ó mal alimentado; enfermizo ó neuropático.

Desde luego se pueden considerar dos distintos tipos de individuos: los antituberculosos y los pretuberculosos, representados, respectivamente, por los enfermos de gota y por los descendientes de tuberculosos ó sujetos predispuestos á esta enfermedad.

La arterioesclerosis es considerada primitivamente como una degeneración de la túnica media de los vasos producida por una tensión exageradamente elevada de la sangre. Esta, unas veces es producida por un exceso de trabajo y agotamiento corporal ó mental ó por alguna otra causa cualquiera que dé lugar á vaso-constricción de las arterias, como los materiales nitrogenados en exceso que se eliminan mal. Sin contar con las numerosas causas de arteritis precoz, tales como el tabaco y otros venenos vaso-constrictores, exógenos ó endógenos, si bien parece que para los del tipo gotoso esto es principalmente debido á los esfuerzos mecánicos ó al excesivo uso de substancias nitrogenadas. Como todo el mundo sabe, la arterioesclerosis puede atacar á los tuberculosos después de algún tiempo, pero, de todos modos, esto no impugna el criterio según el cual se concede á la patogénesis de ambas enfermedades una naturaleza fundamentalmente distinta.

Como la arterioesclerosis ataca primeramente la parte de la túnica media que no tiene vaso-vasorum, y esta parte lo mismo que la íntima, se nutre por imbibición, es muy razonable que en la tuberculosis con vasodilatación los cambios arterioescleróticos puedan ser realizados por imbibición directa de toxinas, independientemente de la tensión ó interferencia con los vaso-vasorum. También en los pretuberculosos se desenvuelve la arterioesclerosis en circunstancias y de manera muy distinta á lo que se observa en estos estados que se relacionan con el tipo gotoso. — (*New York Medical Journal*).

VI

Tratamiento de las sífilis del sistema nervioso central.

Swift y Elli consideran como evidente que el suero sanguíneo de los enfermos sífilíticos tratados tiene un poder curativo. Durante los últimos ocho meses pasados, dichos autores han estudiado los efectos terapéuticos de dichos sueros inyectándolos en el conducto raquídeo de enfermos de tabes y de otras afecciones sífilíticas del sistema nervioso central. Al principio el suero era obtenido por extracción de sangre del enfermo al día siguiente de habersele inyectado el salvarsán. Gradualmente el tiempo fué acortado hasta que la sangre se obtenía cuatro horas después de la inyección del salvarsán ó neosalvarsán.

Dichos autores han utilizado el suero de enfermos sífilíticos para hacer agar suero como medio de cultivo del treponema pálido, según el método de Noguchi, pudiendo observar que en los medios hechos con suero obtenido antes del tratamiento, las colonias se desarrollaban prácticamente tan bien como en los medios hechos con suero normal, mientras que en los medios hechos con suero obtenido una hora después de practicada una inyección intravenosa de salvarsán, los espiroquetos se desarrollaban mucho más difícilmente ó no se desarrollaban. En los medios hechos con suero obtenido de seis á veinticuatro horas después del tratamiento, el espiroqueto se desarrollaba aproximadamente lo mismo que en los tubos normales de control. De estos experimentos parece deducirse que el suero de los sífilíticos tratados por el salvarsán tiene el mayor grado de acción inhibitoria cuanto más corto es el tiempo que media entre la inyección de 606 y la obtención del suero.

Los resultados de algunos de los casos tratados por Swift y Ellis son los siguientes: cuatro tabéticos fueron objeto de repetidas inyecciones intravenosas de salvarsán, tratamiento que fué completado por otro mercurial. En ellos pudo comprobarse mejoría de los síntomas y una sensible disminución en el número de leucocitos del líquido raquídeo. Instituído en ellos el tratamiento por su propio suero en las condiciones antes indicadas, es decir, obtenido inmediatamente después de una inyección intravenosa de salvarsán, se observó una visible disminución del número de los leucocitos mucho más rápidamente que con las inyecciones anteriores, y mucho más grande, hasta el punto de que la proporción de éstos vino á ser casi normal, convirtiéndose en negativa la reacción de Wassermann en el líquido raquídeo de dos de dichos enfermos. En los otros dos el tratamiento influyó muy poco sobre la reacción de Wassermann. Otro paciente fué tratado por el método combinado de las inyecciones intravenosas y el procedimiento intrarraquídeo descrito. Con cinco inyecciones se consiguió, al cabo de dos meses y medio, que una gota de líquido raquídeo en la que antes pudieron contarse 130 leucocitos, sólo presentara nueve; que la reacción de Wassermann desapareciese del líquido raquídeo y hubiese una considerable disminución de la globulina. Al mismo tiempo hubo de advertirse también mejoría sensible de los síntomas.

Los autores creen que los resultados conseguidos por ellos son lo bastante expresivos para creerse autorizados á proseguir sus trabajos en gran escala. Es indudable para ellos que el mejor proceder consiste en el tratamiento combinado de las inyecciones intravenosas de salvarsán ó neosalvarsán con las inyecciones intrarraquídeas de suero del propio paciente obtenido inmediatamente después de una de aquéllas, y mejor todavía acaso si al suero se añaden pequeñas cantidades de neosalvarsán.—(*New York Medical Journal*).—RAMÓN VILLEGAS.

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

La importancia que para la debida eficacia del régimen sanitario de barcos en nuestros puertos tiene la comprobación, y por tanto la apropiada justificación del número de personas á bordo con que aquéllos salgan de los puertos de origen ó de las alteraciones que tuviera en las escalas durante el viaje, fué tenida en cuenta por la ley de 28 de Noviembre de 1855, ordenando que al respaldo de las patentes,

y, en caso de necesidad, por listas supletorias visadas por el Jefe de Sanidad, se anotaran siempre los nombres de los pasajeros.

Coadyuvando á esta disposición legal otras posteriores detallaron su cumplimiento, tales como la Real orden de 28 de Julio de 1880 (*Gaceta* del 8 de Agosto siguiente), prescribiendo que nuestros Cónsules autoricen las relaciones de pasajeros y tripulantes en los puertos de origen, como asimismo las alteraciones que las relaciones citadas experimenten en los puertos de tránsito, y que la omisión de este requisito por parte de los capitanes constituye una falta penable con arreglo á la orden de la Dirección General del ramo de 12 de Abril de 1885 (*Gaceta* del 15), la Real orden de 14 de Julio de 1882 (*Gaceta* del 15), relativa á la aplicación de la anterior, el apartado VI del artículo 159 del Reglamento orgánico de la Sanidad marítima de 12 de Junio de 1887, determinando entre las funciones de los Consulados y Viceconsulados españoles, en el régimen sanitario marítimo, la de autorizar las relaciones de pasajeros y tripulantes en los puertos de origen, como asimismo las alteraciones que las relaciones citadas experimenten en los puertos de tránsito, la regla 42 de la Real orden de 31 de Marzo de 1888 (*Gaceta* de 1.º de Abril siguiente), determinando el régimen de prevención que pueda corresponder por la carencia de la formalidad, entre otras, de la documentación de que se trata, cuando el caso ofrezca sospecha de peligro, y la Real orden de 21 de Noviembre de 1889 (*Gaceta* del 22), encareciendo el mayor rigor en la vigilancia é imposición del debido correctivo á los capitanes de los buques que conduzcan mayor número de pasajeros que los que consten en las listas ó cuando éstas no vengán revestidas con el visto bueno de las oficinas consulares de la Nación en el puerto extranjero de salida:

La Real orden de 22 de Noviembre, también de 1889 (*Gaceta* del 23), teniendo en consideración que por nuestros Cónsules, en lo que se refiere á los barcos españoles y los extranjeros con relación á los de su país, consignan en los roles la tripulación de origen y las alteraciones que ésta sufre en los puertos de escala, dispuso que por las Direcciones de Sanidad marítima no se exigiese las listas de tripulantes; pero no hizo más que modificar en este punto, como claramente se señala en la misma disposición, la citada de 28 de Julio de 1880, aclarando la de 14 de igual mes de 1882, dejando en todo su vigor lo dispuesto respecto á las listas de pasajeros que siguió y sigue subsistente, pues si por los artículos 8.º, 10, 11 y 12 del Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto de transportes se establecieron por el Ministerio de Hacienda las listas de pasajeros que hayan de servir para la liquidación y cobranza del citado impuesto como documentos directos y propios de las Administraciones de Aduanas y para uso exclusivo de ellas, en la Real orden de 30 de Junio de 1900, del mismo Ministerio (*Gaceta* del 13 de Julio siguiente), bien claramente se señala que si otros servicios reclaman también listas de pasajeros, las que para ellos se presenten serán independientes de aquéllas, y que si en las Direcciones de Sanidad es preciso la presentación de listas las redacten ú obtengan por duplicado los capitanes para poder entregar á las Aduanas el ejemplar que corresponda:

Teniendo en cuenta que, no obstante el señalarse con toda precisión por los citados artículos del Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto de transportes, los especiales detalles que, á más del nominal, común á los servicios de Hacienda y Sanidad, se preceptúa para las de Hacienda en dicho Reglamento, se han producido, á veces, entre los dos servicios confusiones respecto á

cuál de ellos pudiera pertenecer la lista de pasajeros visada por el Cónsul nuestro en el extranjero, cuando ha sido una sola la lista presentada por el capitán del buque respectivo á su llegada, cual sucede en el caso á que hace referencia la citada Real orden de 30 de Junio de 1900; y asimismo, que son frecuentes las manifestaciones de nuestros Cónsules en el extranjero, dando conocimiento de la salida de barcos con pasajeros sin haber formalizado en el respectivo Consulado la lista de aquéllos, dándose con ello lugar á una omisión, de importancia para los intereses de la salud pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que cuando por los capitanes ó patronos de los barcos que conduzcan pasajeros, en el acto de la visita sanitaria ó reconocimiento de llegada á los puertos, presenten la lista de pasajeros, que por las Direcciones de Sanidad debe siempre exigirseles, y éstas no contengan más datos que los nominales y carezcan del de destino de cada uno de los pasajeros y clase del billete que hayan satisfecho y sea una sola la lista presentada, se entienda que dicha lista corresponde al servicio de Sanidad, pues que carecerá de los detalles exigidos en dicho documento por las disposiciones de Hacienda.

2.º Que si la sola lista presentada en dicho acto, por contener los detalles referidos, debe entenderse perteneciente al servicio de Aduanas, se dé valor á los datos que contenga para el tratamiento sanitario que proceda, á los efectos de lo dispuesto en la regla 42 de la Real orden de 31 de Marzo de 1888, imponiéndose al capitán el correctivo correspondiente por la falta de la lista de pasajeros que prescribe el artículo 22 de la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855 y demás disposiciones referidas, siendo dicho correctivo según lo dispuesto en la Real orden de 28 de Julio de 1880, y especialmente á los efectos del cumplimiento de la de 21 de Noviembre de 1889; y

3.º Que en las listas de pasajeros de buques que salgan del extranjero con destino ó para hacer escala en puertos españoles, y que con arreglo á las disposiciones mencionadas deben ser visadas por dichos Cónsules, se procure por éstos con el mayor interés que además del dato nominal correspondiente á cada pasajero consten su residencia y estancia de su equipaje durante, cuando menos, los siete días anteriores al de su embarque en el puerto de referencia.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio y el de los Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cestona, 20 de Agosto de 1912.—Barroso.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, capitán general de Africa y comandante general del Campo de Gibraltar.—(Gaceta del 22.)

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 712,04; mínima, 704,41; temperatura máxima, 30,5; mínima, 10,1; vientos dominantes, NE, N. y E.NE.

Hablábamos en el anterior estado sanitario de lo poco caluroso del verano actual y de que la enfermería de esta corre más bien guardaba relación con la propia del otoño que no con la del verano. En la actual semana han cambiado totalmente las cosas, pues ha subido notablemente la temperatura y se han recrudecido las enfermedades propias de esta estación, en especial las del tubo digestivo: entero-

colitis, indigestiones por abuso de frutas y bebidas frías, colibacilosis y algunos casos de tifoideas. Las neuralgias á frigore y los reumatismos musculares han sido también frecuentes, como las hemorragias y congestiones del cerebro.

En los niños abundan los desarreglos intestinales, la coqueluche y las fiebres eruptivas.

Crónicas.

Banquete al Dr. Roquero.—Para celebrar la reaparición de *El Guía de la Salud*, su redacción organizó un banquete en honor del distinguido catedrático de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Sevilla, Dr. Roquero, colaborador más antiguo de aquel periódico, según expresaban las tarjetas de adhesión.

Celebróse en el Pasaje de Oriente, reinando durante la comida la mayor cordialidad y alegría. El número de adhesiones pasó de setenta, lo que da idea de la estimación de sus numerosos amigos.

Hubo brindis entusiastas, y acordóse, con gran complacencia de los comensales, pedir la gran cruz de Alfonso XII para tan digno catedrático.

Destrucción de ratas.—M. de Kruff, jefe del registro agrícola de las Indias holandesas, tiene adoptado en Java el siguiente procedimiento para la extirpación de las ratas:

Indispensable á los viajeros y hombres de negocios

Adoptados de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina

PREVIO INFORME DE LA JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA DE SANIDAD
— RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GRANADA —
CURAN INMEDIATAMENTE como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de
INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO
Vómitos y diarreas de los Tísicos, de los Viejos, de los Niños
CÓLERA, TIFUS, DISENTERIA,
VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS
CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO
PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS
REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL.

A cada caja de papeles ó de comprimidos debe acompañar un folleto.

SOLUCIÓN BENEDICTO

Glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

Al presente número acompaña un suplemento, con el título de **El Farmacéutico y el Médico**, de la casa Fed.º Bayer y C.ª, de Barcelona.

Se empieza por tapar con tierra todos los agujeros, para darse cuenta de los que están habitados, puesto que aparecerán abiertos de nuevo al día siguiente. En cada uno de ellos se vierte media cucharada (pequeña) de sulfuro de carbono (bi) y, después de haber dejado que se evapore el líquido durante algunos segundos, se inflama la mezcla de vapor y de aire; se produce una ligera explosión, con desprendimiento de un gas deletéreo, que mata casi instantáneamente todas las ratas.

Quinientos gramos de bisulfuro de carbono bastan para 200 orificios, y en uno de los experimentos se han encontrado 131 ratas muertas en 43 agujeros.—(*Rev. Científica*)

Otro Colegio médico.—Ha quedado constituido en Linares el Colegio de médicos, del que es presidente el reputado Dr. D. José Poveda Gómez.

De esperar es que el nuevo Colegio sea lazo de unión y compañerismo entre todos los médicos linarenses.

Oposiciones.—Consignado en la vigente ley de Presupuestos un crédito de 2.500 pesetas para premios á los alumnos de las Facultades de la Universidad Central, se convoca á oposición á los matriculados en la enseñanza oficial que aspiren á obtenerlos.

Se concederán los premios distribuyéndose por la Junta económica de dicho establecimiento la citada cantidad entre las cinco Facultades, en vista del número de aspirantes, de los informes de los Tribunales respectivos ante las cuales se celebren las oposiciones y de las propuestas que acuerden las Juntas de las Facultades.

Para ser admitido á oposición se requiere que justifique el alumno falta de recursos; haber obtenido tres notas de Sobresaliente ó dos por lo menos, si sólo hubiere cursado el primer año, y que lo solicite en debida forma, antes del 15 de Septiembre actual, al señor Decano de la respectiva Facultad.

Las citadas oposiciones y la concesión de premios se regularán, en cuanto sea posible, por lo establecido en las instrucciones 32 á la 38 de las aprobadas en 15 de Agosto de 1877 para la ejecución de los decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto del mismo año.

Necrología.—Ha fallecido el Excmo. Sr. D. Eduardo del

Castillo y Lechaga, catedrático de Medicina Legal y Toxicología en la Facultad de Medicina de Granada. Muy joven aún, ganó por oposición una plaza de médico de Sanidad de la Armada, y poco después la cátedra de Medicina Legal, que durante cuarenta y nueve años ha desempeñado, adentrando en dicha materia á numerosas generaciones escolares. Ha sido maestro de los más antiguos profesores granadinos. Fué decano de la Facultad y vicerrector de la Universidad durante muchos años, y se hallaba en posesión de la gran cruz de Isabel la Católica, que obtuvo por sus grandes servicios sanitarios en el cólera del '85. Su carácter, sumamente bondadoso, le había granjeado extraordinarias simpatías y extensas amistades. Su muerte será muy sentida por cuantos fueron sus discípulos, que siempre conservarán buen recuerdo de él.

¡Descanse en paz el venerable anciano!

Plaza gratuita para huérfano de médico.—Existiendo una vacante en el colegio de segunda enseñanza establecido en Puebla de Montalbán (Toledo) de alumno interno, que ha de ocupar un huérfano de médico, pobre y menor de trece años, se abre concurso hasta el 30 del mes actual para proveerla.

Al agraciado se le darán alimentos y enseñanza completamente gratuitos. Las solicitudes y justificantes al señor director del colegio.

Continúa abierta la matrícula hasta fin de mes para los alumnos de la segunda enseñanza.

Opúsculos.—En estos últimos días hemos recibido los siguientes folletos:

De la anuria calculosa (Algo sobre su patogenia; impermeabilidad de la urea en las lesiones renales; coeficiente de Anbard en la anuria calculosa; su tratamiento general; valor del cateterismo uretral; un caso de anuria calculosa resuelta por nefrolitotomía de urgencia), por el Dr. Serralach de Barcelona.

Las enfermedades de la piel, por el Dr. D. Félix Domingo Cervo, de Valladolid.

Insomnio: its causes and treatment (Insomnio, sus causas y tratamiento), por el Dr. Sir James Sawyer, 2.^a edición (Birmingham).

HISTÓGENO LLOPIS



PREMIADO
en varias Exposiciones
con las más
altas recompensas

Medalla de Oro
Zaragoza 1904

Medalla de Oro
Barcelona 1906

Gran Premio
Cruz de Oro
Medalla de Oro
Londres 1908

— EL —

HISTÓGENO LLOPIS
es el agente más eficaz
para combatir la
Tuberculosis
Diabetes, Anemia
y enfermedades
consuntivas
en general

Está así proclamado
por la Clase Médica

Mán muestra gratis á
A LLOPIS
Ferraz, 1.-MADRID

Piperazina GRANULADA Llopis

El mejor
disolvente
y eliminador
del
Ácido Úrico

**PIDAN
MUESTRAS**

que
envío GRATIS, libre
de gastos

A. Llopis

Ferraz, 1 y 3.-Madrid.

Estafeta de partidos

En Utrilla, el médico que existe tiene contratado por cuatro años (faltando dos para terminarse) con los anejos Almarnez y Aguaviva, mas la mitad próximamente de vecinos pudientes de Utrilla. Desde hace nueve meses presta servicios á todo el partido; se advierte esto para conocimiento de los compañeros que piensen solicitar la anunciada vacante de médico de Utrilla (Toledo).

—Anunciada la vacante de Alconchel (Zaragoza), por casiquismo, el médico cuenta con su familia que es la más pudiente del pueblo, con intereses y buenos amigos, y, por tanto, no saldrá de dicho partido. Se hace saber para el que piense solicitar sepa á qué atenerse.—*Esteban Osete.*

Vacantes.

De médicos

La de Noviercas (Soria) y su anejo Pinilla del Campo, con el sueldo anual de 750 pesetas satisfechas por la matriz por trimestres vencidos y 25 pesetas por el anejo. Asimismo se declara vacante la plaza para la asistencia de las familias pudientes de dicho partido, con el sueldo anual de 200 fanegas de trigo, mitad puro y mitad centeno, que cobrará el profesor en la época de la recolección de los vecinos de la matriz y 64 fanegas de igual clase del anejo. Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Alcaldía hasta el 15 de Septiembre; pasado el cual se proveerá.—El alcalde, *Lucas García.*

Indicaciones.—Villa de 817 habitantes de hecho y 839 de derecho, á 40 kilómetros de la capital y 22 de Agreda, que es su partido judicial y cuya estación es la más próxima. Anejo: Pinilla del Campo, lugar con Ayuntamiento de 186 habitantes de hecho y 182 de derecho, á 23 kilómetros de Agreda, que es su partido judicial.

—La de Camarena (Teruel), su dotación consiste en 2.000 pesetas como capitular, que serán satisfechas al terminar el año en la forma que el agraciado convenga con el vecindario y los derechos del botiquín. En el caso que este Ayuntamiento consiga la segregación de este pueblo para formar por sí solo partido médico, el agraciado será nombrado titular de este Municipio con la dotación que se acuerde. Instancias á esta Alcaldía hasta el día 15 de Septiembre.—El alcalde, *Baltasar Villa nueva.*

Indicaciones.—Lugar con Ayuntamiento de 787 habitantes de hecho y 882 de derecho, á 30 kilómetros de la capital, que es su partido judicial; la estación más próxima, Puebla de Valverde, á 16 kilómetros.

—La de Peñalsordo (Badajoz), con 1.000 pesetas, por asistencia á 110 familias pobres, esta clasificada con dos plazas. Solicitudes hasta el 18 de Septiembre.—El alcalde, *Felipe Velasco.*

Indicaciones.—Villa con Ayuntamiento de 2.727 habitantes de hecho y 2.798 de derecho, á 25 kilómetros de Puebla de Alcocer, que es su partido judicial, y 168 de la capital. La estación más próxima, Cabeza del Buey, á 17 kilómetros. Le baña el río Zújar; tiene dos agregados con 30 habitantes de hecho y 32 de derecho.

—La de Cubo de la Solana (Soria), que se compone de unos 150 vecinos, con rendidos los de sus anejos Ituro y Rabanera del Campo, distante el que más cinco kilómetros de inmejorable camino, con el sueldo anual de 50 pesetas, pagadas por

trimestres vencidos del presupuesto municipal. Asimismo y desde la fecha expresada queda también vacante la asistencia á las clases acomodadas de dicho partido, por las que percibirá el profesor 2.450 pesetas anuales satisfechas en el mes de Septiembre cada un año, bien en especie de centeno ó dinero. Solicitudes á esta Alcaldía hasta el día 20 de Septiembre.—El alcalde, *Plácido Monteagudo.*

Indicaciones.—Lugar con Ayuntamiento de 724 habitantes de hecho y 729 de derecho, á 20 kilómetros de la capital, que es su partido judicial. La estación más próxima, Navalcaballo, á 14 kilómetros. Carretera de Taracena á Francia que pasa por el agregado Lobia (lugar de 225 habitantes, á 10 kilómetros de Cubo de la Solana). Le baña el río Duero. Anejos: Ituro, lugar con Ayuntamiento de 144 habitantes de hecho y 149 de derecho, á 25 kilómetros de la capital. Rabanera del Campo (agregado de Cubo de la Solana), lugar de 154 habitantes de hecho y 156 de derecho.

—La de Bernuy de Zapardiel (Ávila), con 750 pesetas por asistencia á 12 familias pobres; percibirá además el importe de la patente, casa gratis, libre de impuestos y pastos para una caballería. Solicitudes hasta el 21 de Septiembre.—El alcalde, *Eulogio Martín.*

Indicaciones.—Lugar con Ayuntamiento de 384 habitantes de hecho y 359 de derecho, á 22 kilómetros de Arévalo, que es su partido judicial y cuya estación es la más próxima, y 10,5 de la capital. Carretera de Arévalo á Madrigal.

—La de Suellacabras (Soria) y sus anejos Pobar y Villarraso, con el haber anual de 100 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. En concepto de igualas de las clases acomodadas percibirá el agraciado la cantidad de 2.650 pesetas también por trimestres vencidos, corriendo su cobro á cargo de los respectivos Ayuntamientos y disfrutando casa libre. Solicitudes hasta el 25 de Septiembre.—El alcalde, *Pedro Ruiz.*

Indicaciones.—Villa con Ayuntamiento de 398 habitan-

Esta alcoholatura, hecha con la flor fresca de Cólchico, está exenta de los principios drásticos contenidos en el bulbo ó las semillas que forman, generalmente, la base de todas las preparaciones análogas.

DÓSIS: 6 Cápsulas diarias en caso de acceso.

COLCHIFLOR

Según

la Fórmula del

D^r DEBOUT d'ESTRÉES
de Contrexevilla

contra la **GOTA**
y el **REUMATISMO**

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS para curar **Cloro-Anemia**. Unico ferruginoso **inalterable** en los países cálidos. — 14, rue des Beaux-Arts, Paris.

TINTURA COCHEUX

cura la **Gota, Reumatismo**
y el **Mal de Piedra**.

Éxito en los Hospitales desde 1840

En todas las farmacias — Alpor mayor Tavernier & Aguetant. Lyon (Francia)

ANTIASMA BENGALAIS

POLVO FUMIGATORIO MENTOLADO

Eficaz, Agradable é inofensivo

ASMA — ENFISEMA — CATARRO — CORIZA

Preparado por FAGARD, Farmaceutico, 23, avenue de La Motte-Picquet, Paris.
Deposito General por la España: A. RIERA & Hijos, 166, Napoles, Barcelona.

tes de hecho y 450 de derecho, á 38 kilómetros de Agreda, que es su partido judicial, y 25 de la capital, cuya estación es la más próxima. Le baña el río Rituerto. Anejos: Pobar, villa con Ayuntamiento de 352 habitantes de hecho, á 38,5 kilómetros de Agreda, que es su partido judicial. Villarraso, agregado de Pobar, con 133 habitantes de hecho y 162 de derecho.

—La de Burgui (Navarra), por dimisión, con la dotación de 800 pesetas anuales pagaderas por trimestres vencidos. El Ayuntamiento, como comisión nombrada por las familias acomodadas, por los servicios que preste á las mismas satisfará 1.800 pesetas anuales pagaderas en dos soluciones iguales, la primera para el día 15 de Abril y la segunda el 30 de Septiembre de cada año. Solicitudes hasta el 25 de Septiembre.—El alcalde, *Fermín Eguinoa*.

Indicaciones.—Villa con Ayuntamiento de 787 habitantes de hecho y 785 de derecho, á 38 kilómetros de Aoiz, que es su partido judicial, y 77 de la capital, cuya estación es la más próxima. Carretera de Navascués á Uztarroz y de Salvatierra á Burgui. Le baña el río Esca.

—La de Fortanete (Teruel); su sueldo consiste en 530 pesetas pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, y 1.970 pesetas por iguales, pagadas al terminar el año facultativo. El aspirante agraciado podrá contratar con el pueblo de Cañada de Benatanduz. Solicitudes hasta el 26 de Septiembre.—El alcalde, *Rafael Escorihuela*.

Indicaciones.—Villa con Ayuntamiento de 1.461 habitantes de hecho y 1.570 de derecho, á 24 kilómetros de Aliaga, que es su partido judicial, y 60 de la capital. La estación más próxima, Mora de Rubielos, á 48 kilómetros. Anejo: Cañada de Benatanduz, villa con Ayuntamiento de 540 habitantes de hecho y 642 de derecho, á 7 kilómetros de la matriz.

—La de Rodén (Zaragoza), por renuncia, con el haber anual de 750 pesetas, 50 del presupuesto municipal por la asistencia á dos familias pobres y las 700 restantes que satisfarán los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 26 de Septiembre.—El alcalde, *Ponciano Aguirán*.

Indicaciones.—Lugar con Ayuntamiento de 282 habitantes de hecho y 277 de derecho, á 10 kilómetros de Sos, que es su partido judicial, y 30 de la capital. La estación más próxima, Fuentes, á 3 kilómetros. Carretera de Medina á Fuentes de Ebro. Le baña el río Ginel.

—La de Munguía (Vizcaya), para la asistencia gratuita á los pobres, con el sueldo anual de 1.250 pesetas. Solicitudes hasta el 27 de Septiembre.—El alcalde, *Andrés de Oñate*.

Indicaciones.—Anteiglesia con Ayuntamiento de 5.200 habitantes de hecho y de derecho, á 19 kilómetros de Guernica, que es su partido judicial, y 14 de la capital; abundantes vías de comunicación; tiene estación de ferrocarril. Le baña el río Oca.

—La de Cabrejas del Pinar (Soria), por defunción, con la dotación anual de 50 pesetas por la beneficencia municipal y 2.325 pesetas por las familias acomodadas, pagadas en el mes de Septiembre por los vecinos de esta localidad. Solicitudes hasta el 27 de Septiembre.—El alcalde, *Cándido Mateo*.

Indicaciones.—Villa con Ayuntamiento de 743 habitantes de hecho y 742 de derecho, del partido judicial de Soria, á 34 kilómetros de ésta, cuya estación es la más próxima. Carretera de Soria á Burgos.

—La de Salillas de Jalón (Zaragoza), con la dotación anual de 120 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Las iguales producen sobre 3.500 pesetas. Solicitudes hasta el 27 de Septiembre.—El alcalde, *Manuel Langarita*.

Indicaciones.—Lugar con Ayuntamiento de 787 habitantes de hecho y 780 de derecho, á 10 kilómetros de Almunia de Doña Godina, que es su partido judicial, y 50 de la capital. Le baña el río Jalón. Tiene estación de ferrocarril.

—La de Salobre (Albacete), por dimisión, dotada con 999 pesetas, por la asistencia de 30 familias pobres.—Solicitudes hasta el 27 de Septiembre.—El alcalde, *Andrés Vizcaya*.

Indicaciones.—Villa con Ayuntamiento de 1.160 habitantes de hecho y 1.229 de derecho, á 12 kilómetros de Alcaraz, que es su partido judicial, y 92 de la capital, cuya estación es la más próxima; pasan por su término las carreteras de Albacete á Jaén. Le bañan los ríos Salobre y Angorilla. Tiene dos agregados.

—La de Vedia (Vizcaya), dotada con el haber anual

de 1.000 pesetas, pagaderas de los fondos municipales por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 28 de Septiembre.—El alcalde, *Franisco Bengoechea*.

Indicaciones.—Anteiglesia con Ayuntamiento de 853 habitantes de hecho y de derecho, á 16 kilómetros de Durango, que es su partido judicial, y 15 de la capital. Carretera de Bilbao á Durango; tiene apeadero de ferrocarril.

—La de Alconchel (Zaragoza), por terminación del contrato, con la dotación anual de 750 pesetas por la Beneficencia municipal y 65 cahices de trigo puro de las iguales de los vecinos de este pueblo y sus anejos Cabolafuente y Torrehermosa, que distan hora y media y tres cuartos de hora de superior camino y están provistos de ministrante, y que de la cantidad estipulada abonarán lo que al hacer el contrato con el profesor asigne la Junta de partido. Solicitudes hasta el día 15 de Septiembre.—El alcalde accidental, *Mariano Enguita*.

Indicaciones.—Lugar con Ayuntamiento de 681 habitantes de hecho y 667 de derecho, á 40 kilómetros de Ateca, que es su partido judicial, y 157 de la capital. La estación más próxima, Santa María de Huerta, á 8 kilómetros.

De farmacéutico.

—La de Peñas de San Pedro (Albacete), con 581,60 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 28 de Septiembre.—El alcalde, *José María R. de Vera*.

—La de Pradillo (Logroño) y sus agregados de Villanueva, Aldea nueva, El Hoyo y Gallinero de Cameros, con la dotación anual de 360 pesetas por el servicio sanitario y de residencia, y 100 por las recetas y medicamentos de una á veinte familias pobres, cuyo total de 460 pesetas se pagarán de fondos municipales por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 18 de Septiembre.—El alcalde, *Baldomero Rico*.

—La de Letux (Zaragoza), por defunción, con la dotación anual de 264,80 pesetas por titular y 160 por medicamentos que suministre á enfermos pobres. Solicitudes hasta el 20 de Septiembre.—El alcalde, *Joaquín Clavería*.

—La de Agradas (Soria), y los anejos Taroda y Ontavilla de Almazan, de nueva creación, produce unas 2.540 pesetas en total. Solicitudes hasta el 15 de Septiembre.—El alcalde, *Casimiro Hernández*.

—La de Rodén (Zaragoza), con 10 pesetas. Solicitudes hasta el 26 de Septiembre.—El alcalde, *Ponciano Aguirán*.

—La de Salillas de Jalón (Zaragoza), con 150 pesetas anuales y 2.500 pesetas que producen las iguales. Solicitudes hasta el 27 de Septiembre.—El alcalde, *Manuel Langarita*.

De practicante.

La de Peña de San Pedro (Albacete), por dimisión, con 120 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 28 de Septiembre.—El alcalde, *José María R. de Vera*.

—La de Lerín (Navarra), por dimisión, con la dotación de 500 pesetas. Solicitudes hasta el 12 de Septiembre.—El alcalde, *Eliás Martínez*.

—La de Villoros (Castellón), con 535 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 20 de Septiembre.—El alcalde, *José Bonet*.

—La de Anadón (Teruel), con 10 pesetas por titular y 500 por capitular. Solicitudes hasta el 22 de Septiembre.—El alcalde, *Tomás Yus*.

El malestar de la clase médica

por R. PEREZ

Titular de Huérmeces (Burgos).

Libro utilísimo para orientarse en las cuestiones profesionales. De venta en las principales librerías. Precio 3 pesetas. Los lectores de EL SIGLO MÉDICO que envíen este anuncio y 2,50 pesetas á los Sres. Hijos de Rodríguez, Pasaje de la Flora, Burgos, le recibirán franco de porte.

Venta de libros. Ocasión.—Colección de EL SIGLO MÉDICO muy bien encuadernada, veinte años (1879-99) y gran número de obras en rústica de la misma Biblioteca de EL SIGLO. Diríjase: D. Félix González Miguel, Plaza de Vega, 22 y 24, Burgos.

Sucesores de ENRIQUE TEODORO, Impresor.
TELEFONO 552.—Glorieta de Santa María de la Cabeza, 1.—MADRID

EL SIGLO MEDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA
GENIO MÉDICO-QUIRURGICO

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA

Fundada por D. Juan Cuesta y Ckerner.

Se publica
todos los sábados.

Publica una Biblioteca
sumamente económica.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret.—D. Carlos María Cortezo.—D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMÓN SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre,
8 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
Hace grandes rebajas en las
obras que publica á los suscriptores
de **El Siglo Médico**.

Eliminador Fisiológico del ácido úrico

SOLUROL

(ÁCIDO TIMÍNICO PURO)

El ácido timínico es el eliminador fisiológico del ácido úrico. Su ausencia en los gotosos determina la retención de los uratos y su depósito en los tejidos.

1210

El SOLUROL (Ácido timínico) deberá ser empleado en todos los casos en que el ácido úrico hállese en cantidad superior á la normal, y, especialmente, en las diversas manifestaciones del **artrismo**.

En la **Gota aguda**, el SOLUROL disminuye la intensidad de las crisis y las espacia cada vez más.

En la **Gota crónica**, las **Litiasis**, los **Cólicos nefríticos**, el **Reumatismo deformante** y en la **Diatesis úrica** en general, el SOLUROL, al asegurar una eliminación completa del ácido úrico hace desaparecer los síntomas causados por la uricemia.

El SOLUROL se administra bajo la forma de **Comprimidos** dosados á 0^{gr}. 25.

DOSIS MEDIA: 0^{gr}. 75 de SOLUROL al día. 6 sea 3 COMPRIMIDOS.

El SOLUROL no fatiga el estómago.

LABORATORIOS CLIN. — F. COMAR & FILS & C^o. PARIS.

POLVOS DE ABISINIA EXIBARD
Sin Opió ni Morfina
Muy eficaces contra
ASMA
Catarro — Opresión
y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias.
35 Años de Buen Exito. — Med. Oro y Plata.
H. FERRE, BLOTTIERE & C^o
6, rue Dombasle
PARIS
TODAS FARMACIAS

FLACON DE 64 CAPSULES.
CAPSULES de RAQUIN
à envelope de Gluten
S'APROPRIENTE POUR LE TRAITEMENT DE LA GONORRÉE.
Vías urinarias, Sífilis
CÁPSULAS RAQUIN
CON CUBIERTA GLUTINIZADA
Aprobadas por la Academia de Medicina de París
INSOLUBLES EN EL ESTÓMAGO
Ni Olor, ni Regúelos.
PRINCIPALES CÁPSULAS RAQUIN
Copalibato de Sosa, Baital (Sándalo Copalibico), Ioduro de Potasio, Procoloduro de Hidrargirio, Salol-Sándalo, Alquitrán, Ictiol, Trementina, etc.
Est. FUMOUZE, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.

FUMOUZE-ALBESPEYRES
PARIS, 78, Faubourg St-Denis, 78, PARIS.
DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES Farmacias del Globo.
TÓPICOS CHAUMEL
CÁPSULAS CHAUMEL INTRA-URETRALES
CÁPSULAS CHAUMEL INTRA-UTERINAS
PESARIOS CHAUMEL
TRATAMIENTOS VAGINALES
OVULOS CHAUMEL
BUJÍAS CHAUMEL INTRA-URETRALES
à la glicerina solidificada
ÓVULOS CHAUMEL al ICTIOL
DESCONGESTIVOS
LOS MÁS ENERGICOS

VINO AROUD
CARNE-QUINA-HIERRO
MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR
prescribe por los Médicos.
Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: **Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.**
28, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

VICHY ETAT
CELESTINS. — Artrismo. — Gota. — Arenillas. — Reumatismo.
GRANDE-GRILLE. — Enfermedades del hígado y del aparato biliar.
HOPITAL. — Enfermedades del estómago y del intestino.

Ayuntamiento de Madrid

Los pagos han de ser adelantados

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MEDICO se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina, de NUEVE á TRES los días no feriados

Productos naturales de las aguas minerales de

♦♦ LA TOJA ♦♦

Clorurado-bromurado-sódicas-ferruginosas, variedad litico-arsenicales, grandemente radioactivas.
Las más mineralizadas y termalizadas de Europa.

Aguas de **La Toja**.—Sales naturales de **La Toja** (extraídas por evaporación en el vacío), para baños generales y locales.—Lodos naturales de **La Toja** (0,64 gramos de anhídrido arsénico por 100, según el análisis último de D. José Casares).

Jabón de sales de LA TOJA

Esordífulo-tuberculosis, raquitismo, afecciones de los huesos, inflamaciones de la matriz y anexos, reumatismo articular y muscular, afecciones de la piel.

Farmacias, Droguerías, Casas de baños y Perfumerías.

Depositarios en Madrid:

Sres. Pérez Martín Velasco y C.^a Alcalá, 7 y don Antonio Esnaola, Plaza del Angel, 18, pral.

AGUAS DE CESTONA

Termales, clorurado-sódicas, sulfatadas, variedad litínicas. De gran radioactividad.

Indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del **estómago, hígado, intestinos y riñón**. Desaparecen los estreñimientos.

De venta á **1,25 pesetas** botella en farmacias y droguerías. Depósito central en Madrid, Plaza del Angel, 18 principal. Pedidos directos de aguas y datos de hospedería al Administrador del Bañero en Cestona (Guipúzcoa).

Cerevisina - Carbónica - Artigues

Laboratorio de vendajes asepticos y antisépticos

Fundado en 1880 (1.º en España)

DEL
DR. CEA. - VALLADOLID

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptico.

CATALOGOS Y PRECIOS

MATERIAL DE CURACION ASEPTICO

Conservación permanente de la asepsia por medio de cubiertas de cristal selladas á la lámpara.

Procedimiento con patente de invención):
NUEVOS PERFORADOS

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asepticas

— Compresas tocológicas asepticas de 15 centime-
tros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gu-
tiérrez).—Esponjas artificiales asepticas. (Torundas)

— Vendas enyesadas.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pldase Catálogo.



MEDALLA DE PLATA
EXPOSICIÓN PAPA AGRICULTIVA
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO
EXPOSICIÓN UNIVERSAL
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE
EXPOSICIÓN UNIVERSAL
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO
CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

Es la forma de levadura de cerveza más recomendada por todas las eminencias médicas nacionales y extranjeras para combatir el estreñimiento, escorbuto, artritis y las enfermedades del estómago, riñones, intestinos, húmedas de la piel, hígado, forunculosis, ántrax, erisipela, sarampión, viruela, escarlatina, tífus, fiebres gástricas y en todas las que la sangre necesita una vigorosa depuración sin el menor desgaste ni originar otras enfermedades. Frasco, 5 pesetas en todas las farmacias.

METARSILE MENARINI

Fosfo-metilarseniato de hierro para uso interno y por vía hipodérmica.
Contiene Además del Hierro, Fósforo (lecitina) y arsenico (ácido metilarsínico) en estado orgánico.

RECONSTITUYENTE SEGURO Y DE EFECTO INMEDIATO

en la Anemia, Clorosis, Neuvrastenia, Raquitismo, Escrófula, Calenturas, Malaricas, Agotamiento, Nervoso etc.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Muestras gratis á los señores Médicos que las soliciten

A. MENARINI: - Farmacia Internazionale - 4 Via Calabritto - NAPLES - Italia

EUZYMINA MENARINI

Solución titulada de Lecitina y fermentos digestivos-Fórmula del Prof. Conetti de la R. Universidad de Roma.

RECOMENDADA EN LAS ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO DE LOS NIÑOS

La EUZYMINA, por los fermentos que contiene asociados á la Lecitina no solamente reemplaza las deficiencias del aparato digestivo, sino que estimula las fuerzas zimógenas para mayor actividad funcional

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Muestras gratis á los señores Médicos que las soliciten

A. MENARINI: - Farmacia Internazionale - 4 Via Calabritto - NAPLES - Italia

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS QUININFANTINA DELGADO RONCO

(QUININA INFANTIL)

Papeles de étilcarbonato químico compuesto, rigurosamente dosificados y valorado su principio activo ó alcaloide (quinina) para combatir las fiebres gástrica, tifoidea, gripal, palúdica (en sus diferentes formas) eruptivas; estados febriles de las neumonías, bronquitis aguda, en las neuralgias y en cuantos casos de piroxia esté nuicada la quinina; exenta de perturbaciones dispépticas y de sabor agradable.

Compatible con toda medicación, refuerza y prolonga la acción antitérmica del baño, obrando además como tónico. En los adultos se prescribirá cuando no sean toleradas otras sales de quinina. En todas las farmacias; en Madrid Dr. Robert, Reina, 45, remite por correo enviando 2,30 pesetas y envía muestras gratis á los Sres. Médicos que lo soliciten.

Salit.

Calma los dolores y cura rápidamente el reumatismo.

Es muy bien soportado por la piel aunque se aplique en estado puro sin ser diluído.

Indicaciones:

Reumatismo muscular, neuralgias.
Reumatismo ligero agudo.
Tendovaginitis, pleuresía reumática.

(Fricciónense las partes dolorosas dos á tres veces al día con media á una cucharadita de Salit, después de haber limpiado y secado previamente la piel.)

Ácido acetil-salicílico "Heyden"

en polvo y en tabletas comprimidas que se deshacen rápidamente en el agua. Es muy económico y de calidad superior. No produce los efectos secundarios del salicilato de sosa.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos por
GUSTAVO REDER, Zorrilla, 23, Madrid.
Representante general en España de la
Chemische Fabrik von Heyden de Radebeul (Alemania).

BACTERICIDINA = BASCUÑANA SOLUCIÓN ISOTÓNICA INYECTABLE

DE COMPLETA INOCUIDAD

DOSIFICADA AL UNO POR CIENTO DE TODO LÁBIL.
ES DECIR, EN TAL ESTADO DE EQUILIBRIO MOLECULAR INESTABLE, QUE BASTA EL CONTACTO DE LA SANGRE CON EL LÍQUIDO INYECTADO. PARA QUE EL 1000 SE PONGA EN LIBERTAD Y ACTÚE CON TODO SU PODER BACTERICIDA.



DE ADMIRABLES RESULTADOS
EN EL TRATAMIENTO DE LA



GRIPPE = ANGINAS = FIEBRES INFECCIOSAS
ADENITIS AGUDAS Ó CRÓNICAS = ERISIPELA = ANTRAX
FLEMONES = FORUNCULOSIS = TUMORES BLANCOS, ETC.

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS
MUESTRAS Y LITERATURA A PETICIÓN DE LOS SRES. MÉDICOS

NO ES TÓXICA

LABORATORIO BASCUÑANA - SACRAMENTO 36 - CADIZ

Chemische Fabrik auf Actien (vorm. E. Schering).

Berlín N., Müllerstrasse 170/171

MEDINAL

(Dietilbarbiturato-monosódico).

En polvo y en tabletas de 0,5 tubos de 10 tabletas).

Hipnótico

eficacísimo, de muy fácil solubilidad y rápida asimilación.

Para el uso interno, el rectal y el subcutáneo.

El **Medinal** produce rápidamente, y sin efectos secundarios, por asimilarse en el acto, un sueño tranquilo y fortaleciente.

El **Medinal** es además un sedativo y calmante de primer orden.

Acreditadísimo en la coqueluche.

VALISAN

(Bromoisovalerianato de Borneol)

En perlas de gelatina de 0,25 (cajitas originales de 10 y 30 perlas.)

Sedativo

excelente y recomendable para toda clase de estados nerviosos, para la menstruación dificultosa y las enfermedades climatéricas.

El **Valisan** reúne en sí los efectos de la valeriana y del bromo, superando á todas las demás preparaciones de valeriana en sabor, olor y fácil digestión.

No produce náuseas.

DEPOSITARIO GENERAL PARA ESPAÑA:

D. German Brodbeck, Aviñó, 4. - Barcelona.

EL ANTI-ÚRICO TIPO
 inscrito en el Código francés de 1908

para *provocar* **la Urolisis**
 más rápida y más intensa

EL CUERPO MÉDICO PRESCRIBE DE PREFERENCIA LA

Piperacina MIDY

2 à 6 cucharadas por día Especificúese el nombre MIDY.

Granulada

 efervescente

Solubilidades comparadas
 del ácido úrico en:



Muestras, Fca MIDY
 740 faub^s St-Honoré,
 PARIS

TOS
 TISIS
 RESFRIADOS
 BRONQUITIS
 CATARROS
 ASMA

De 3 à 6 cucharadas de agua en una taza de té.

CURACION SEGURA

CON EL
EMULSIÓN MARCHAIS

al Creosota y Glicerofosfato de cal.

DE MARCHAIS (FRANCIA)

CAPSULAS DE SULFATO DE QUININA DE PELLETIER o de las TRES MARCAS

Estas cápsulas, del grosor de un guisante, contienen diez centigramos de sulfato de quinina, garantizado por la inscripción del nombre de Pelletier. Se entreciben en pocos minutos en el agua fría, no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las obleas medicamentosas.

Se expeden en frascos de 10, 20, 100, 200, 500 y 1,000 cápsulas.

Nuestra Casa prepara en idénticas condiciones las Cápsulas de:

Bisulfato de quinina.	Valerianato de quinina.
Bromidrato de quinina.	Cloridrato de quinina.
Lactato de quinina.	Chloridro-Sulfato de quinina.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

TUBERCULOSIS, AFECCIONES BRONCO-PULMONARES

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

ANTIBACILAR y RECONSTITUYENTE
 PERFECTAMENTE TOLERADA y COMPLETAMENTE ABSORBIDA
 Cicatriza las lesiones locales, restaura con prontitud el apetito y el estado general.

L. PAUTAUBERGE COURBEVOIE-PARIS y todas Farmacias.

RAQUITISMO

ESCROFULAS

DESCONFIARSE
 DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Erigir la

Firma:



Inofensivo y de una Pureza absoluta
CURACION RADICAL Y RÁPIDA

(Sin Copaiba — ni Inyecciones)
 de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada  lleva el cápsula de este Modelo nombre MIDY

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

Jarabes Yodurados de J.-P. Laroze

Al Yoduro de Potasio,
Al Yoduro de Sodio,
Al Yoduro de Estroncio.

Una cucharada sopera contiene exactamente 1 gr. de Yoduro químicamente puro, completamente desprovisto de Yodatos.

INDICACIONES

Arterioesclerosis en sus comienzos; Angina de pecho, Asma, Enfisema, Bronquitis crónica, Diabetes, Gota, Reuma crónico, Esclerosis viscerales, Sífilis secundaria y terciaria.

L. ROHAIS & C^{ie}, 2, Rue des Lions-Saint-Paul,
PARIS

GOTA, CÁLCULOS REUMATISMOS

se **COMBATEN** con **ÉXITO**
por medio de las

**SALES DE LITINA
EFERVESCENTE**

LE PERDRIEL

(Carbonato, Benzoato, Salicilato, Citrato,
Glicerofosfato, Bromhidrato).

Superior á todos los demás
disolvente del ácido úrico,
por su acción curativa, aun
sobre la diatesis artrítica.

El ácido carbónico **NACIENTE**
que de él se desprende, al
combinarse molecularmente
con la Litina, asegura su
eficacia.

ESPECIFICAR el Nombre
"LE PERDRIEL" para evitar
su sustitución por similares
ineficaces, impuros ó mal
dosificados.

LE PERDRIEL y C^a, 11, Rue Milton, Paris
Y EN TODAS LAS FARMACIAS



SEDOL ANTIESPASMÓDICO **SEDOL**

*Señor Doctor
Cuando*

la **MORFINA**

los **BROMUROS**

el **CLORAL**

los **CALMANTES**

los **HIPNÓTICOS**

*ne le dan á V.
el apetecido resultado
pruebe Vél*

SÉDOL

Pidanse muestras **Gratis**

SEDOL **L. LECOQ** ex ayudante
y premiado con la medalla de oro de los hospitales de Paris
PARIS, 15 Avenue Perrierchont, PARIS 16^e **SEDOL**

BALNEARIO de ZUAZO (Alava).

Sociedad Anónima.

Aguas Sulfurado-Sódicas-Nitrogenadas.

PREMIADAS CON CUATRO MEDALLAS DE ORO Y TRES DE PLATA

Las más indicadas y especiales para el tratamiento y curación de los **catarros crónicos de nariz y garganta, bronquitis, infartos pulmonares, tuberculosis pulmonar** en sus primeros períodos, **asma, enfisema, residuos del tracazo ó gripe y demás afecciones crónicas** del aparato respiratorio.

Clima seco, tónico y de altura (650 metros sobre el nivel del mar). Instalación hidroterápica completa y perfeccionada. Gran estufa de desinfección. Grandes edificios, parques, lago con lanchas, luz eléctrica, capilla pública, fonda de primer orden, café, billares, galerías cubiertas para paseo, frontón, etcétera. Dirección facultativa á cargo del Dr. D. José María Alvarez Món.

Itinerario: Estación de Zuazo (línea de Castejón á Bilbao), con cuatro correos diarios y telégrafo público.—Temporada oficial: del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite. Pedidos de aguas y habitaciones, al administrador del establecimiento.

Director-gerente: Pedro Viguri, Postas, 32, Vitoria.

PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS
MADRID BARCELONA
PUERTA DEL SOL, 5. ? ASALTO, 52.

ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,
Sucesor del Dr. Calderón

Carretas 14, Madrid.

— Fundado en 1866:—



MEDALLA DE PLATA
EXPOSICION FARMACÉUTICA
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO
EXPOSICION UNIVERSAL
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE
EXPOSICION UNIVERSAL
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO
IX CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCIÓN

LABORATORIO DE VENDAJES ASEPTICOS Y ANTISEPTICOS

Fundado en 1880 (1.º en España)
del DR. CEA, Valladolid.

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica. Material de curación aséptico.—Conservación permanente de la asepsis por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara. (Procedimiento con patente de invención).

APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)

Patente de invención.—Medalla de Oro IX Congreso Internacional de Higiene.

Constituido por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro.

Ampollas de 300 gramos de Suero Hayem.—Idem íd. íd. quinado al 1, 2 y 4 por 1.000.—Idem íd. Marfan (cafeína).—Caja guarnición para practicar las inyecciones.—Estuche para médicos, con dos ampollas y accesorios.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pidanse Catálogos.

CITÓGENO CODINA

PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE

Tratamiento racional de la tuberculosis, desgaste orgánico, neurastenia, escrofulismo é inapetencias.—Infinidad de curaciones confirman su éxito creciente.

De venta en el depósito, **Recoletos, 2, Madrid,**
Farmacia de García Suárez y en todas las buenas farmacias.

ANTIASMÁTICO PODEROSO Jarabe-Medina de Quebracho.

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *la Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Jurado Médico-Farmacéutico*, *la Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y *la Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el **Jarabe-Medina de Quebracho** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Disnea y los Catarros crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 pesetas frasco.

Depósito central: Farmacia de Medicina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.



Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos (Stomalix). Marca registrada.

En el año 1893 dimos á conocer á los médicos la fórmula de nuestro Elixir Estomacal, y hoy lo prescriben en las cinco partes del mundo, para las enfermedades del aparato digestivo, con éxito superior al obtenido con los demás tratamientos. Sus efectos son: aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar el apetito y la tonicidad muscular y nerviosa del estómago é intestinos; suprime la pirosis, hiperacidez, dolor y vómitos; tonifica no sólo al aparato digestivo, sino á la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y, por consiguiente, se nutre: disminuye y evita las fermentaciones anormales por ser antiséptico, y quita las molestias de la digestión, por lo que cura la **dispepsia, gastritis, gastralgias, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación del estómago, enteritis crónicas y enfermedades gastro-intestinales de los niños**, hasta el punto de que las **diarreas**, en todas sus edades, incluso en la época del destete y dentición, desaparecen en pocos días de tratamiento. Es de agradable sabor, inofensivo y compatible con las aguas minerales alcalinas.

Dinamógeno Sáiz de Carlos. Marca registrada.

Composición.—Formiato de sosa, glicerofosfato de cal, yumbéhoa, coca del Perú, pepsina, quina, kola y corteza de naranjas agrias.

Con el **Dinamógeno** se desarrollan rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular, se robustece el cuerpo y se equilibran y fortifican los sistemas nervioso, muscular y óseo, y la sangre adquiere los principios nutritivos más ricos para repartirlos por toda la economía, cesando la preponderancia del sistema nervioso, por lo que es indispensable para curar las **neurosis y neurastenia** en todas sus formas, la **hipocondria, histerismo, epilepsia**, etc.

Ayuda al trabajo de la dentición de los niños y precave las enfermedades que resultan de crecimientos exagerados y prematuros, usándose con éxito seguro en cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con **hipofosfitos**, sobre las que tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensucia el estómago y tonifica y nutre mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose emplear lo mismo en verano que en invierno.

Es poderosísima su acción en las **convalecencias largas**, sobre todo de la **fiebre tífica y afecciones consuntivas**, en todos los estados de **languidez, enflaquecimiento, agotamiento nervioso, raquitismo, fatiga física é intelectual, pérdidas fosfáticas y linfatismo**.

De seguro éxito en la **anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea**

Pulmofosfol Sáiz de Carlos. Marca registrada

Composición.—Cinamato de sosa, glicerofosfato de cal, creosota pura de haya, iodoformo, eucaliptol y quina.

En cuantos casos ha sido ensayado el **Pulmofosfol** por la clase médica, se ha comprobado lo siguiente: desde los primeros días aumento de apetito y de fuerzas, nutrición más completa, menos predisposición á acatarrarse, disminución de la tos, de la expectoración, de la fatiga, de la fiebre y de los sudores, aumento de peso, volviendo el enfermo poco á poco á la normalidad y consiguiendo la curación de muchos de los que habían tomado el **Pulmofosfol** al principio, un gran alivio en períodos más avanzados, y en algunos la curación.

Las enfermedades que son tratadas con éxito con el **Pulmofosfol** son: los **catarros ó bronquitis agudas y crónicas, toses, laringitis, gripe, asma, tisis, escrófulas, lupus, tumores ganglionares, tumor blanco**.

Matriz.—Pond-Tampon.

Es recetado en Europa y América por los especialistas en las enfermedades de la matriz, tubos y ovarios, sustituyendo á los óvulos, sobre los que tiene la ventaja de ser de fácil conservación y actuar sobre el cuello de la matriz, á la que se adhieren para que se impregne de los medicamentos que contiene el POND-TAMPON.

Composición del Pond-Tampon.

A.—De ictiol compuesto.—Glicerina y boro-glicéride, 50 por 100.—Ictiol, 2,50 por 100.—Iodo, 4 por 1.000.—Acido fénico, 5 por 1.000.—Hidrastis, 1 por 100.—Es antiséptico, estimulante y astringente, alivia la congestión venosa, reblandece y afloja las adhesiones y produce influencia favorable sobre los exudados pélvicos, trompas y ovarios, y sobre los dolores pélvicos y abdominales.

B.—Ictiol.—Ictiol, 10 por 100.—C.—Al Protargol.—D.—Al opio, belladona y beleño.—E.—Al tanino.—F.—Al yoduro de plata, y G.—Simple: á la glicerina. Se manda por correo una caja con dos Tampones á todos los médicos que lo pidan, para ensayarlo.

Se venden en cajas de á seis, en las principales farmacias de España, al precio de 5 pesetas caja, y en la del Sr. Sáiz de Carlos, Serrano, 30, Madrid, único autorizado para la elaboración de este producto patentado por 20 años en España, Europa y América.

Laboratorio y farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30, MADRID

Para **CURAR** las

ALMORRANAS

recetad la **POMADA ANHEMOR**

Por ser incolora no Mancha

E. LANCOSME, 71, Avenue d'Antin. PARIS. — De venta en todas las Farmacias.

Muestras y literatura: F. Castan, 159, Diputación, Barcelona.

BIOACTYL

ADOPTADO
POR LA
ASISTENCIA PUBLICA

ENTERITIS — DIARREAS

Fermento láctico Fournier

APPENDICITIS — DERMATOSIS

Frasco de 60 comprimidos

De venta
en las principales Farmacias
y Droguerías

Laboratorios Fournier Frères
26, Boulevard de l'Hôpital, PARIS

MEMENTO

MÉTHARSOL

(Metilarsinato Disódico)

GOTAS : Cada 20 gotas contienen 2 centigr.
PILDORAS : Dosadas á 2 centigramos.
AMPOLLAS : 1 cc. y 5 centigramos Metharsol.

MÉTHARFER

(Metilarsinato Ferrico)

GOTAS : Cada 20 gotas contienen 2 centigr.
PILDORAS : Dosadas á 2 centigramos.
AMPOLLAS : 1 cc. y 5 centigramos Metharfer.

GAÏARSOL

(Metilarsinato de Guayacol)

AMPOLLAS : 1 cc. y 5 centigramos.
GOTAS : 20 gotas contienen 5 cent. de Gaïarsol.

GASTROZYMASE

(Jugo Gastrico natural)

COMPRIMIDOS : La unica forma estable del
jugo gastrico natural.
Tómese : De 1 a 3 comprimidos á mitad de la
comida.

PRODUCTOS OPOTERAPICOS

GRAGEAS y AMPOLLAS de 1 cc
y de 3 cc.

LABORATORIOS BOUTY
3 bis, rue de Dunkerque, Paris

MEDICO

PALUDISMO AGUDO ó CRONICO
ANEMIA, LEUCEMIA
NEUROSIS, DERMATOSIS, SIFILIS

ANEMIA, CLORO-ANEMIA
ESTADOS CAQUECTICOS
LEUCEMIA, CAQUEXIA PALUDICA

AFECCIONES de los BRONQUIOS
y de los PULMONES

Indicado en la HYPOPEPSIA que se
manifiesta por falta de apetito, boca pas-
tosa, aliento fétido, hinchazon y pesadez
epigastricas despues de las comidas, eructos
desagradables, digestiones lentas, etc.

THYROIDINE, NÉPHRINE, HÉPATINE
SÉQUARDINE, SURRÉNALINE
OVIGÉNE, MÉDULLINE, THYMUSINE
y DEMAS PRODUCTOS SEGUN el
MISMO METODO

Representante y Depositario general en España :
D. J. BÉLLY de TAURIERS, Urbiete 54, SAN SEBASTIAN
(Manda muestras gratis á los Medicos que se las pidan).

EPIDERMAL

Específico
de los
pruritos

Esta crema calma inme-
diatamente los

picores

de las enfermedades de la
piel, aun los más tenaces y
más intolerables.

Eczemas, herpes, urtica-
ria, dartros, quemaduras, et-
cetera.

Muestras gratuitas á los
médicos.

Farmacia Vial, P. Mau-
vais, sucesor,
20, rue de Chateaudun,
PARIS

ENFERMEDADES NERVIOSAS

INSOMNIOS * HISTÉRICO * NERVOSISMO

El Cloral y el Bromuro de Potasio, que son los dos más poderosos
modificadores del sistema nervioso, están felizmente combinados en el

JARABE GELINEAU

el más activo de los Sedativos.

El JARABE GELINEAU constituye el medicamento por excelencia á
oponer á la Agitacion nerviosa, que causa tan á menudo la mujer á ciertas
épocas de su existencia.

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE
DE PUBLICITE 14, rue
Rougemont, Paris (9^e),
de que es director Mr. A.
Lorette, es la encargada
de recibir los anuncios
extranjeros para nues-
tro periódico.